


Informe Económico-financiero

Presupuesto General 2022 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

274

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliadora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA	1/117


SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO, AÑO 2022

A) LAS TÉCNICAS O BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DEL EJERCICIO 2022 SON LAS SIGUIENTES:

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
100.00	CESIÓN I.R.P.F.	8.689.377,28

Importe previsto para 2022	8.737.450,00
Menos: Reintegro liquidación negativa 2009	48.072,72
Total	8.689.377,28

(Ver Anexo nº 1)

112.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	23.080,42
---------------	--	------------------

Importe estimado de los ingresos por este subconcepto para 2022

(Ver Anexo nº 2)

113.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	86.557.079,27
---------------	---	----------------------

Importe estimado de los ingresos por este subconcepto para 2022

(Ver Anexo nº 2)

114.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	2.641.107,06
---------------	--	---------------------

Importe estimado de los ingresos por este subconcepto para 2022

(Ver Anexo nº 2)

115.00	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	14.971.563,81
---------------	--	----------------------


Importe estimado del Padrón del año 2022	14.533.703,81
Más: Altas netas estimadas	437.860,00
Total	14.971.563,81

(Ver Anexo nº 2)

116.00	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	8.195.118,38
---------------	---	---------------------

Importe estimado de los ingresos por este subconcepto para 2022

(Ver Anexo nº 2)

Código Seguro de verificación: 4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	27/01/2022
	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==	PÁGINA 1/11
 4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==			

275

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 2/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
130.00	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (I.A.E.)	14.183.520,28

Importe estimado Padrón 2022 (cuota municipal)	11.883.150,19
Cuota nacional I.A.E. (Art. 67 Ley 65/1997)	1.430.000,00
Cuota provincial I.A.E. (Art. 67 Ley 65/1997)	333.000,00
Cuotas nacionales I.A.E. telefonía móvil	384.000,00
Cooperativas	153.370,09
Total	14.183.520,28

(Ver Anexo nº 2)

<i>total capítulo 1</i>	IMPUESTOS DIRECTOS	135.260.846,50
-------------------------	---------------------------	-----------------------

220.00	IMPUESTO SOBRE ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	74.447,16
---------------	---	------------------

Importe previsto para 2022	75.210,00
Menos: Reintegro anual liquidación negativa 2009	762,84
Total	74.447,16

(Ver Anexo nº 1)

220.01	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA	35.272,16
---------------	----------------------------------	------------------

Importe previsto para 2022	35.300,00
Menos: Reintegro anual liquidación negativa 2009	27,84
Total	35.272,16

(Ver Anexo nº 1)

220.06	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	1.774,64
---------------	---	-----------------

Importe previsto para 2022:	1.790,00
Menos: Reintegro liquidación negativa 2009	15,36
Total	1.774,64

(Ver Anexo nº 1)

280.00	COMPENSACIÓN ESTATAL POR SUPRESIÓN DEL I.G.T.E.	3.106.434,88
---------------	--	---------------------


Importe estimado para este subconcepto

(Ver Anexo nº 3)

290.00	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	5.303.288,52
---------------	---	---------------------


Importe de las liquidaciones estimadas para 2022

(Ver Anexo nº 2)

Código Seguro de verificación: 4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	27/01/2022
	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==	PÁGINA 2/11
 4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==			

276

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 3/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
292.00	ARBITRIO SOBRE IMPORTACIÓN Y ENTREGA DE MERCANCÍAS EN CANARIAS (A.I.E.M.)	4.762.880,75

Importe anual estimado de las entregas a cuenta en 2022	5.342.674,92
Importe estimado de la liquidación de 2021	-579.794,17
Total	4.762.880,75

(Ver Anexo nº 3)

293.00	IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (I.G.I.C.)	42.855.856,07
---------------	--	----------------------

Importe anual estimado de las entregas a cuenta en 2022	48.072.777,70
Importe estimado de la liquidación de 2021	-5.216.921,63
Total	42.855.856,07

(Ver Anexo nº 3)

299.00	IMPUESTO DE MATRICULACIÓN	536.307,28
---------------	----------------------------------	-------------------

Importe anual estimado de las entregas a cuenta en 2022	601.592,94
Importe estimado de la liquidación de 2021	-65.285,66
Total	536.307,28

(Ver Anexo nº 3)

<i>total capítulo 2</i>	IMPUESTOS INDIRECTOS	56.676.261,46
-------------------------	-----------------------------	----------------------

302.00	TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	1.176.488,74
---------------	---	---------------------

Importe de los ingresos estimados para 2022 para esta tasa

(Ver Anexo nº 2)

309.00	TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	67.909,76
---------------	---	------------------

Importe estimado para 2022 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

325.00	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS QUE EXPIDA O DE QUE EXTIENDAN LA ADMINISTRACIÓN O AUTORIDADES MUNICIPALES, A INSTANCIA DE PARTE	60.286,74
---------------	--	------------------


Importe estimado para 2022 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

326.00	TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS EN LOS DEPÓSITOS MUNICIPALES (GRÚA Y DEPÓSITO)	351.836,40
---------------	---	-------------------


Importe estimado para 2022 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

Código Seguro de verificación: 4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	27/01/2022
	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==	PÁGINA 3/11
 4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==			

277

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 4/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
329.00	TASA POR LICENCIAS DE APERTURA	176.128,25

Importe estimado para 2022 para este subconcepto
(Ver Anexo nº 2)

329.01	TASA POR DERECHO A EXAMEN	2.142,00
--------	---------------------------	----------

Importe estimado para 2022 para este subconcepto
(Ver Anexo nº 2)

329.03	TASA POR LICENCIA DE AUTOTAXIS	34.882,83
--------	--------------------------------	-----------

Importe estimado para 2022 para este subconcepto
(Ver Anexo nº 2)

330.00	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL COMO CONSECUENCIA DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHÍCULOS	5.912.262,48
--------	---	--------------

Importe estimado para 2022 para este subconcepto
(Ver Anexo nº 2)

331.00	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS O CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE	1.050.000,00
--------	---	--------------

Importe estimado para 2022 para este subconcepto
(Ver Anexo nº 2)

332.00	TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO	3.400.314,65
--------	--	--------------


Otros operadores y EMALSA
(Ver Anexo nº 2)

334.00	TASA POR APERTURA DE ZANJAS, CALICATAS Y CALAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL Y CUALQUIER REMOCIÓN DE PAVIMENTOS O ACERAS EN LA VÍA PÚBLICA	117.709,68
--------	---	------------


Importe estimado para 2022 para este subconcepto
(Ver Anexo nº 2)

335.00	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS	446.548,68
--------	---	------------

Importe estimado para 2022 para este subconcepto
(Ver Anexo nº 2)

Código Seguro de verificación: 4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	27/01/2022
	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==	PÁGINA 4/11
 4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==			

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 5/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
337.00	TASA POR OCUPACIÓN DE SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA CON INSTALACIONES PUBLICITARIAS	69.386,97

Importe estimado para 2022 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

338.00	COMPENSACIÓN TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. ART. 3 R.D. 1334/1988, DE 4 DE NOVIEMBRE, QUE DESARROLLA LA LEY 15/1987, DE 30 DE JULIO, DE TRIBUTACIÓN DE LA C.T.N.E.	1.513.272,00
--------	--	--------------

Importe estimado para 2022 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

339.00	TASA POR OCUPACIÓN DE LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL CON HAMACAS, EMBARCACIONES	2.749,60
--------	---	----------

Importe estimado para 2022 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

339.01	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MERCANCIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, ASNILLAS, ANDAMIOS, ETC.	869.328,53
--------	--	------------

Importe estimado para 2022 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

339.02	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON QUIOSCOS	23.410,56
--------	---	-----------

Importe estimado para 2022 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

339.03	TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES MERCANTILES O INDUSTRIALES	27.286,88
--------	---	-----------

Importe estimado para 2022 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

339.04	TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, MERCANTILES O INDUSTRIALES (PUESTOS EN EL RASTRO Y FERIAS)	109.264,74
--------	--	------------


Importe estimado para 2022 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)


339.05	TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, MERCANTILES O INDUSTRIALES (CAJEROS AUTOMÁTICOS)	45.908,00
--------	--	-----------

Importe estimado para 2022 para este subconcepto


(Ver Anexo nº 2)


Código Seguro de verificación: 4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	27/01/2022
	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==	PÁGINA 5/11
 4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==			

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 6/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
351.00	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR MEJORA DEL SERV. DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1.098.455,17
<p>Importe estimado para 2022 para este subconcepto (Ver Anexo nº 2)</p>		
389.00	REINTEGRO DE PAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	475.000,00
<p>Importe estimado para 2022 para este subconcepto, según ingresos 2020</p>		
389.01	REINTEGRO DE ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	15.000,00
<p>Importe estimado para 2022 para este subconcepto</p>		
389.02	REINTEGRO DE INDEMNIZACIONES DE PARTICULARES	55.000,00
<p>Importe estimado para 2022 para este subconcepto</p>		
389.03	REINTEGRO DE OBRAS E INSTALACIONES A CARGO DE PARTICULARES	115.000,00
<p>Importe estimado para 2022 para este subconcepto</p>		
391.20	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	7.115.642,31
<p>Importe estimado para 2022 para este subconcepto (Ver Anexo nº 2)</p>		
391.30	MULTAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA	375.354,63
<p>Importe estimado para 2022 para este subconcepto (Ver Anexo nº 2)</p>		
391.90	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	474.591,01
<p>Importe estimado para 2022 para este subconcepto (Ver Anexo nº 2)</p>		
392.00	RECARGO POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	100,00
<p>Importe estimado para 2022 para este subconcepto</p>		
392.10	RECARGO EJECUTIVO	259.915,66
<p>Importe estimado para 2022 para este subconcepto (Ver Anexo nº 2)</p>		

<p>Código Seguro de verificación: 4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	27/01/2022
	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==	PÁGINA 6/11
 4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==			

<p>Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 7/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
392.11	RECARGO DE APREMIO	3.366.694,35

Importe estimado para 2022 para este subconcepto
(Ver Anexo nº 2)

393.00	INTERESES DE DEMORA	1.275.972,88
--------	---------------------	--------------

Importe estimado para 2022 para este subconcepto
(Ver Anexo nº 2)

399.00	RECURSOS EVENTUALES	270.300,00
--------	---------------------	------------

Importe estimado para 2022 para este subconcepto

399.04	COSTAS JUDICIALES RECAUDACIÓN EJECUTIVA	237.369,51
--------	---	------------

Importe estimado para 2022 para este subconcepto
(Ver Anexo nº 2)

<i>total capítulo 3</i>		TASAS Y OTROS INGRESOS	30.591.513,01
-------------------------	--	------------------------	---------------

420.10	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN	107.028.847,84
--------	--------------------------------------	----------------

Fondo Complementario de Financiación 2022	113.025.720,00
Menos: Reintegro en 2022 de la liquidación negativa 2020	4.709.405,00
Menos: Reintegro anual liquidación negativa 2008	252.129,72
Menos: Reintegro anual liquidación negativa 2009	1.035.337,44
Total	107.028.847,84

(Ver Anexo nº 1)


420.50	COMPENSACIÓN POR LIQUIDACIÓN NEGATIVA EN LA PARTICIPACIÓN IE 2019	4.709.405,00
--------	---	--------------

Importe estimado para 2022 para este subconcepto
(Ver Anexo nº 1)


450.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	7.701.923,69
--------	---	--------------

Importe estimado de la aportación del Gobierno de Canarias a diversos proyectos, según datos aportados por la Concejalía de Servicios Sociales

(Ver Anexo nº 4)

Código Seguro de verificación: 4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	27/01/2022
	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==	PÁGINA 7/11
 4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==			

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 8/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.04	APLICACIÓN LEY 8/2007, DE 13 DE ABRIL, ESTATUTO DE CAPITALIDAD COMPARTIDA	3.278.640,00

Importe previsto para este subconcepto para 2022 según el proyecto de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022

(Ver Anexo nº 5)

455.03	FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	36.377.974,87
--------	---	---------------

Previsión Fondo 2022	36.495.151,98
Importe previsto liquidación 2020	-117.177,11
Total	36.377.974,87

(Ver Anexo nº 3)

461.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA	395.623,42
--------	---	------------

Importe estimado de la aportación del Cabildo de Gran Canaria a diversos proyectos, según datos aportados por la Concejalía de Servicios Sociales

(Ver Anexo nº 4)

491.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	330.118,53
--------	--	------------

Importe cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de los proyectos a realizar en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado. Anualidad 2022

(Ver Anexo nº 6)

<i>total capítulo 4</i>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	159.822.533,35
-------------------------	---------------------------	----------------

520.00	INTERESES DE DEPÓSITOS EN BANCOS Y CAJAS DE AHORRO	5.000,00
--------	--	----------

Importe estimado para este subconcepto para 2022

541.00	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	269.418,59
--------	---------------------------------	------------


Alquileres de locales y viviendas	269.418,59
Total	269.418,59

(Ver Anexo nº 7)

550.01	PRODUCTOS DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DE CEMENTERIOS	129.430,12
--------	---	------------


Importe del canon anual y canon complementario a ingresar por la empresa concesionaria

(Ver Anexo nº 8)

Código Seguro de verificación: 4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	27/01/2022
	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==	PÁGINA 8/11
 4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==			

282

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 9/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
550.02	PRODUCTOS DE OTRAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	251.031,80

Quiosco Parque Doramas	22.332,52
Quiosco Parque del Castillo de La Luz	12.193,72
Quiosco Eufemiano Jurado	6.423,00
Quiosco Parque Juan Pablo II	11.211,69
Quiosco Estadio Insular	21.772,80
Quiosco Modernista	21.932,15
Escalera y ascensor Mercadona	4.572,08
Local 2 bajo Plaza Saulo Torón	1.006,04
Local 3 bajo Plaza Saulo Torón	1.006,04
Quiosco junto al Monumento al Atlante	7.500,00
Quiosco Jardines Alonso Quesada	2.960,88
Quiosco Churruca	3.211,08
Restaurante La Marinera	72.420,60
Cafetería oficinas municipales	18.000,00
Restaurante Casa Fataga	14.301,72
Conexión subterránea CC Las Arenas	9.213,11
Servicio de suministro, instalación, mantenimiento y explotación de la vía pública con mobiliario urbano de interés general	20.974,37
Total	251.031,80

(Ver Anexo nº 9)

<i>total capítulo 5</i>	INGRESOS PATRIMONIALES	654.880,51
-------------------------	-------------------------------	-------------------

610.00	ENAJENACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIOS	104.977,50
---------------	---	-------------------

Venta de inmuebles, plazas de garajes, trasteros, etc.

(Ver Anexo nº 7)


<i>total capítulo 6</i>	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	104.977,50
-------------------------	--	-------------------

720.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	4.964.315,11
---------------	--	---------------------

Importe estimado de la aportación del Estado a los siguientes proyectos:


Programa ayudas rehabilitación viviendas a nivel de barrio	3.800.000,00
ARRU Vega de San José	164.315,11
Construc. 152 vvdas, locales y garajes en C/ Doctor Alfonso Chiscano	1.000.000,00
Total	4.964.315,11

(Ver Anexo nº 7)

Código Seguro de verificación: 4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	27/01/2022
	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==	PÁGINA 9/11
 4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==			

283

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 10/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
750.60	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	10.852.527,51

Importe estimado de la aportación del Comunidad Autónoma de Canarias a los siguientes proyectos:

Mejora de accesibilidad en el litoral, en El Confital y Las Canteras	451.786,00
Aportación Comunidad Autónoma a los proyectos del FDCAN	6.958.126,62
Carriles Metroguagua, tramo 8, Eduardo Benot-Juan Rejón	2.000.000,00
ARRU Vega de San José	1.442.614,89
Total	10.852.527,51

(Ver Anexo nº 7)

761.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA	355.830,85
---------------	--	-------------------

Importe estimado de la aportación del Cabildo de Gran Canaria a los siguientes proyectos:

Rehabilitación de 96 viviendas en Lomo Apolinario	355.830,85
Total	355.830,85

(Ver Anexo nº 7)

791.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	6.604.531,00
---------------	---	---------------------

Importe cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de los proyectos a realizar en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado. Anualidad 2022

(Ver Anexo nº 6)

<i>total capítulo 7</i>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.777.204,47
-------------------------	----------------------------------	----------------------

821.20	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO A L.P. DE EE. LL.	381.398,72
---------------	--	-------------------

Importe de los reintegros de los préstamos concedidos a IMEF, IMD, GEURSA y Promoción de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., en el marco del RDL 4/2012

(Ver Anexo nº 10)

830.00	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A C.P. ANTICIPOS AL PERSONAL	275.000,00
---------------	--	-------------------


Importe estimado para este subconcepto para 2022

870.10	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	9.627.602,48
---------------	---	---------------------

Importe estimado de las desviaciones positivas a 31/12/2021, de los proyectos de gastos con financiación afectada que a continuación se indica, destinadas a la financiación de las anualidades 2022 de dichos proyectos:
 2019/2/0201A/1: Estación de transporte de alta capacidad de Hoya de la Plata
 2020/2/01006/1: Área de renovación urbana del Barrio de Las Rehojas
 2021/2/01005/1: Aparcamiento en Paseo Blas Cabrera Felipe


<i>total capítulo 8</i>	ACTIVOS FINANCIEROS	10.284.001,20
-------------------------	----------------------------	----------------------

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	416.172.218,00
--------------------------------------	-----------------------

Código Seguro de verificación: 4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	27/01/2022
	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==	PÁGINA 10/11
 4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==			

284

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 11/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

B) SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO.

Constan en el expediente presupuestario documentos de los responsables políticos de las diferentes áreas de gobierno municipales, concejalías de distrito y concejalías delegadas, relativos a la suficiencia de los créditos para el cumplimiento de las obligaciones exigibles y el normal funcionamiento y mantenimiento de los diferentes servicios. A estos efectos se recuerda que los responsables municipales deberán adaptar los gastos a realizar en el presente ejercicio a los créditos consignados en este Presupuesto.

Así mismo, del expediente se desprende que el presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 2022 se presenta sin déficit inicial.

En cuanto a las operaciones de crédito, el expediente incluye el documento denominado “Estado de la Deuda”, según el cual a 1/01/2022 no existen operaciones de crédito en vigor. También según dicho documento, en 2022 no está previsto realizar ninguna operación de endeudamiento.

Las Palmas de Gran Canaria,

**EL COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y
HACIENDA**


(Acuerdo Junta de Gobierno Local, de 29 de julio de 2021)

Antonio Ramón Balmaseda




**LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

Heliodora Garvía Arrogante

Código Seguro de verificación:4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	27/01/2022
	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==	PÁGINA 11/11
 4cu0j1sFEq4Ca4ygQzRjFg==			

285

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 12/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			


Anexos

Presupuesto General 2022 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

286

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	13/117


SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==


Anexo 1

Presupuesto General 2022 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

287

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	14/117


SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==



Excmo. Sr. D. Augusto Hidalgo Macario
Alcalde-Presidente
C/ León y Castillo, 270
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Estimado Alcalde-Presidente,

Por el presente escrito le remito, en anexo que se acompaña, las previsiones de ingresos por la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales y por el Fondo Complementario de Financiación que corresponderán a su entidad en el ejercicio 2022, de acuerdo con los artículos 111 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

La efectividad de los importes proporcionados está supeditada a la aprobación del citado proyecto de ley por las Cortes Generales. Dichos importes se han determinado a partir de los datos provisionales facilitados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y que se han utilizado en la elaboración del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio.

Las cuantías de la cesión de impuestos se han calculado según los porcentajes resultantes de la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, aprobado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre y considerando, en su caso, la población de derecho, según el padrón municipal de habitantes, actualizado a 1 de enero de 2021.

La previsión de la liquidación del Fondo Complementario de Financiación del ejercicio 2020, descontando el importe total de las entregas a cuenta transferidas en ese ejercicio, da lugar a un saldo, para esa Entidad, de -16.162,87 miles de euros. No se comunica en este momento el resultado de la liquidación de la cesión de impuestos por no disponerse de los datos precisos para su cálculo hasta finales del segundo trimestre de 2022. La compensación ascenderá al saldo global de la liquidación a favor del Estado que corresponda realizar en 2022, según el procedimiento previsto en el articulado del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022.

CORREO ELECTRÓNICO
sggfl@hacienda.gob.es

C/ Alberto Bosch, 16
28014 - MADRID
Tel.: 91 389 04 57

1

Código seguro de Verificación : GEN-b557-d343-6c0f-6ffa-e65a-0df7-9a9e-63aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-b557-d343-6c0f-6ffa-e65a-0df7-9a9e-63aa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : INES OLONDRIZ DE MORAGAS | FECHA : 18/10/2021 18:41 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 18/10/2021 18:43



Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	15/117





No obstante, en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 se prevé una dotación adicional de recursos para incrementar la financiación de aquellas entidades locales que tengan un saldo global de la liquidación correspondiente del ejercicio 2020 a favor de la Hacienda del Estado.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerle los servicios de esta Secretaría General al objeto de resolver o aclarar cualquier duda que pudiera derivarse de la presente comunicación.

Un cordial saludo

LA SECRETARIA GENERAL

Inés Olóndriz de Moragas

Código seguro de Verificación : GEN-b557-d343-6c0f-6ffa-e65a-0df7-9a9e-63aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

CORREO ELECTRÓNICO
sggfl@hacienda.gob.es

2

C/ Alberto Bosch, 16
28014 - MADRID
Tel.: 91 389 04 57

CSV : GEN-b557-d343-6c0f-6ffa-e65a-0df7-9a9e-63aa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : INES OLODRIZ DE MORAGAS | FECHA : 18/10/2021 18:41 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 18/10/2021 18:43



289

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	16/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==



ANEXO

(miles €)

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	
Concepto	Importe bruto
Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	8.737,45
Impuesto sobre el Valor Añadido	0,00
Impuesto sobre la Cerveza	35,30
Impuesto sobre Productos Intermedios	1,79
Impuesto sobre Alcohol y Bebidas Derivadas	75,21
Impuesto sobre Hidrocarburos	0,00
Impuesto sobre Labores de Tabaco	0,00
Total Cesión Impuestos	8.849,76
Fondo Complementario de Financiación (*)	113.025,72
Total Entregas a cuenta	121.875,48

(*) Se incluyen las compensaciones definitivas derivadas de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Código seguro de Verificación : GEN-b557-d343-6c0f-6ffa-e65a-0df7-9a9e-63aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

CORREO ELECTRÓNICO
sggf@hacienda.gob.es

3

C/ Alberto Bosch, 16
28014 - MADRID
Tel.: 91 389 04 57

CSV : GEN-b557-d343-6c0f-6ffa-e65a-0df7-9a9e-63aa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : INES OLONDRIZ DE MORAGAS | FECHA : 18/10/2021 18:41 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 18/10/2021 18:43



290

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	17/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMIAS DE GRAN CANARIA. PRESUPUESTO 2022

LIQUIDACIONES NEGATIVAS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO

CONCEPTO	LIQUIDACIÓN 2008		LIQUIDACIÓN 2009		TOTAL
	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	
100.00 Cesión del I.R.P.F.			4.006,06	48.072,72	48.072,72
220.00 Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas			63,57	762,84	762,84
220.01 Impuesto sobre la Cerveza			2,32	27,84	27,84
220.06 Impuesto sobre Productos Intermedios			1,28	15,36	15,36
420.10 Fondo Complementario de Financiación	21.010,81	252.129,72	86.278,12	1.035.337,44	1.287.467,16
TOTAL		252.129,72		1.084.216,20	1.336.345,92

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	18/117



**ESTIMACIÓN DEL IMPORTE DE LOS REITEGROS A REALIZAR DURANTE 2022
CORRESPONDIENTES A LA LIQUIDACIÓN NEGATIVA DEL FONDO
COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO 2020**

1.- Entregas a cuenta mensuales del Fondo Complementario de Financiación de 2022:

$113.025.720/12= 9.418.810,00 \text{ €}$

2.- Previsión de la liquidación del Fondo Complementario de Financiación de 2020:

$-16.162.870,00 \text{ €}$

3.- Importe del reintegro trimestral: 25% una entrega a cuenta mensual (artículo 75 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022):

$9.418.810,00*25/100=2.354.702,50 \text{ €}$

4.- Número de trimestres necesarios para cancelar la liquidación negativa:

$16.162.870,00/2.354.702,50=6,86$

5.- El número de trimestres es inferior a tres años, luego el importe del reintegro será el 25% de una entrega a cuenta mensual y la periodicidad, trimestral (artículo 75 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022).

6.- Importe estimado del reintegro a realizar durante 2022, suponiendo que la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado correspondiente a 2020 se produzca en el segundo semestre de 2022, según datos de ejercicios anteriores:

$2.354.702,50*2=4.709.405,00 \text{ €}$


7.- Dotación adicional de recursos destinada a entidades locales con saldos globales negativos de las liquidaciones de la participación en tributos del Estado relativas al ejercicio 2020 (disposición adicional octogésima del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022).

Se supone que el ingreso por este concepto en 2022 coincidirá con el importe de los reintegros a realizar en el próximo ejercicio por la liquidación negativa de 2020.

Las Palmas de Gran Canaria, fecha y firma electrónicas


LA TITULAR DEL ÓRGANO DE
GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Heliodora Garvía Arrogante

Código Seguro de verificación: t i 6 u O b s H h n v v 1 T u 4 J Q 7 P C A = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	26/11/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1
 t i 6 u O b s H h n v v 1 T u 4 J Q 7 P C A = =			

292

Código Seguro de verificación: S B f 0 W C e t D r W 9 4 0 / u R n U Q c A = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	19/117
 S B f 0 W C e t D r W 9 4 0 / u R n U Q c A = =			


Anexo 2

Presupuesto General 2022 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

293

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	20/117


SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

ASUNTO. PREVISIONES DE INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO – ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA. EJERCICIO 2022

I.- IMPUESTOS

De acuerdo con los datos y antecedentes que constan en poder del Órgano de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se realiza la siguiente previsión de ingresos por impuestos, tanto directos como indirectos, para el ejercicio 2022.

PRIMERO. - Impuesto sobre Actividades Económicas.

CONCEPTO	Previsión Ingresos 2022
CUOTA MUNICIPAL I.A.E. (padrón)	11.883.150,19 €
CUOTAS NACIONALES I.A.E. TELEFONÍA MÓVIL	384.000€
CUOTAS NACIONALES I.A.E. art. 67 LEY 65/1997	1.430.000 €
CUOTAS PROVINCIALES I.A.E. art. 67 LEY 65/1997	333.000€
COOPERATIVAS	153.370,09 €
TOTAL	14.183.520,28 €*

*Se corrige error aritmético detectado en la suma del importe total.

SEGUNDO. Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Para la estimación de ingresos por el IBI se ha tenido en cuenta el Valor catastral total del municipio comunicado por el DGC para cada una de las categorías de inmuebles para el ejercicio de 2022. Al valor catastral se le aplica el tipo de gravamen según ordenanza fiscal reguladora y se ajusta en el importe estimado por bajas u otras anulaciones según resultados del ejercicio de 2021.


CONCEPTO	Previsión Ingresos 2022
IBI URBANA	86.557.079,27 €
IBI RÚSTICA	23.080,42 €
BICES	2.641.107,06 €
TOTAL	89.221.266,74 €

TERCERO - Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Simulación Padrón 2022, formalizado con los datos recibidos de la Jefatura de Tráfico hasta el mes de agosto de 2021, así como con las variaciones habidas por la resolución de reclamaciones.

De igual forma se hace constar que se está pendiente de procesar las últimas matrículas formalizadas hasta el 31 de diciembre de 1996, a los efectos de su inscripción como bonificados del 100% de la cuota en dicho impuesto.

C/ León y Castillo nº 270, 5ª planta
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 67 23
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación: Ct3NMCh1GPFcqc84zFnXJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Guadalupe Betancor Montesdeoca (Titular del Órgano de Gestión Tributaria)	FECHA	09/12/2021
	Maria del Pino Gonzalez Montes (Jefe del Servicio de Tributos- MPM- Por Sustitución)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/10
 Ct3NMCh1GPFcqc84zFnXJg==			



Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	21/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

e006754ed130a08e4007e500b0ca2aff

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedelectronica.laspalmasgc.es/validacion.aspx>

PADRON 2021 14.600.514,63 EUROS

Simulación efectuada con datos comunicados por la DGT, hasta el 31/08/2021.

PADRON 2022 14.533.703,81 EUROS

Número recibos: 221.159

EXENTOS y BONIFICADOS 100% DE LA CUOTA 37496, sin incluir exentos de más de 25 años correspondientes a los que cumplen 25 años en el ejercicio 2021, y 6191 **BONIFICADOS 75% DE LA CUOTA.NO SUJETOS** 933 (2022)

Cuota media 14.533.703,81 /221.159= 65,72 euros

Cuota Media 65,72 euros

PREVISIÓN DE NUEVOS EXENTOS Y BONIFICADOS 75% DE LA CUOTA 1000 ANUALES.

1000X 65,72 = 65.720 EUROS

PREVISIÓN DE ALTAS POR NUEVA MATRICULACIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2022

2022 10.660 ALTAS POR NUEVA MATRÍCULACIÓN

Este importe se calcula sin conocerse si se van a aplicar planes de ayuda por el Estado y CCAA, para la adquisición de vehículos, ni evidentemente la evolución de la economía.

Cuota media 14.533.703,81 /221.159= 65,72 euros

Cálculo trimestral:

1º Trimestre 2665x100% cuota media 65,72 = 175.144 euros

2º Trimestre 2665x 75% cuota media 49,29 = 131.358 euros

3º Trimestre 2665x 50% cuota media 32,86 = 87.572 euros

4º Trimestre 2665x 25% cuota media 16,43 = 43.786 euros

Previsión de Altas por nueva Matriculación 2022 437.860 EUROS


PADRÓN ESTIMADO 2022 14.533.703,81 euros

ALTAS NETAS ESTIMADAS 437.860,00 euros

TOTAL 14.971.563,81 euros

Código Seguro de verificación: Ct3NMCh1GPFcgc84zFnXJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Guadalupe Betancor Montesdeoca (Titular del Órgano de Gestión Tributaria)	FECHA	09/12/2021
	Maria del Pino Gonzalez Montes (Jefe del Servicio de Tributos- MPGM- Por Sustitución)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es Ct3NMCh1GPFcgc84zFnXJg==	PÁGINA	2/10
 Ct3NMCh1GPFcgc84zFnXJg==			

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA	22/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

CUARTO. - Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Previsión Presupuesto 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
5.303.288,52 €	Estimación realizada atendiendo los derechos reconocidos por los ejercicios 2018 a 2021, así como de la actuación inspectora que se prevé realizar en el ejercicio

QUINTO. Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana.

Previsión Presupuesto 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
8.195.118,38€€	Contraído al 22/10/2021 11.028.284,73 €

La estimación de ingresos para este concepto tributario se ha realizado considerando el impacto de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional que declaró la inconstitucionalidad de determinados artículos del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el posterior Real Decreto Ley 26/201 de 8 de noviembre, por el que se el referido texto legal, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Así teniendo en cuenta las nuevas reglas para el cálculo de la base imponible y determinación de la cuota tributaria, se ha estimado una disminución de la recaudación del 25,69% en relación a los derechos reconocidos en 2021(a fecha noviembre del corriente- datos del SIGT).

II. TASAS, CONTRIBUCIONES ESPECIALES, SANCIONES, RECARGOS, INTERESES Y COSTAS

Las previsiones de ingresos de las tasas, contribuciones especiales, sanciones, recargos, intereses y costas correspondientes al ejercicio presupuestario 2022 son las siguientes:

TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS QUE EXPIDA O DE QUE EXTIENDAN LA ADMINISTRACIÓN O AUTORIDADES MUNICIPALES, A INSTANCIA DE PARTE

PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
60.286,74 €	Recaudación voluntaria de liquidaciones Contraído a 19/10/2021. ED: 3.175,75 € CR: 47.063,20 € Total: 50.238,95 €

ED: Expedición de documentos
CR: Certificados

2106754413610108e407650000ca0f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedelectronica.laspalmasgc.es/val/Doc/index.jsp>

Código Seguro de verificación: Ct3NMCh1GPFcqc84zFnXJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Guadalupe Betancor Montesdeoca (Titular del Órgano de Gestión Tributaria)	FECHA	09/12/2021
	Maria del Pino Gonzalez Montes (Jefe del Servicio de Tributos- MPGM- Por Sustitución)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/10
 Ct3NMCh1GPFcqc84zFnXJg==			

Código Seguro de verificación: SBF0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	23/117
 SBF0WCetDrW940/uRnUQcA==			

e006754ed130a09e4007e30b0c0ca0ff



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedelectronica.laspalmasgc.es/validacion/ver.jsp>

TASA POR DERECHO A EXAMEN	
PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
2.142,00 €	Recaudación voluntaria de liquidaciones Contraído a 19/10/2021. Total: 1.785,75 €

TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	
PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
67.909,76 €	Recaudación voluntaria de liquidaciones Contraído a 19/10/2021. Total: 56.591,47 €

TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES.	
PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
176.128,25 €	*

* Esta tasa se encuentra suspendida desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021 (BOP número 91, 30/07/2021). La previsión de ingresos para 2022 por la tasa de referencia se realiza sin tener en cuenta nueva suspensión que pudiera acordarse para el ejercicio de 2022 y considerando el escrito remitido por la Dirección General de Edificación y Actividades donde constan los expedientes de actividades clasificadas e inoivas tramitadas durante el 2021.

TASA POR CONCESIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES DE AUTOTAXIS Y DEMÁS VEHÍCULOS DE ALQUILER	
PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
34.882,83 €	Recaudación voluntaria de liquidaciones Contraído a 19/10/2021. Total: 29.069,03 €

Esta tasa se encuentra suspendida desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021 (BOP número 91, 30/07/2021). La previsión de ingresos para 2022 por la tasa de referencia se realiza sin tener en cuenta nueva suspensión que pueda acordarse tomando como referencia los datos de padrones de años anteriores o liquidaciones contraídas hasta la fecha actual.

Código Seguro de verificación: Ct.3NMCh1GPFcgc84zFnXJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Guadalupe Belancor Montesdeoca (Titular del Órgano de Gestión Tributaria)	FECHA	09/12/2021
	María del Pino Gonzalez Montes (Jefe del Servicio de Tributos- MPGM- Por Sustitución)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Ct.3NMCh1GPFcgc84zFnXJg==	PÁGINA 4/10
 Ct.3NMCh1GPFcgc84zFnXJg==			

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 24/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

el0675ad130a0a08a407681000ca00ff

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	
PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
1.176.488,74 €	Padrón 2021: 1.153.420,33 €

Esta tasa se encuentra suspendida desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021 (BOP número 91, 30/07/2021). La previsión de ingresos para 2022 por la tasa de referencia se realiza sin tener en cuenta la suspensión acordada tomando como referencia los datos de padrones de años anteriores o liquidaciones contraídas hasta la fecha actual. No obstante, se actualiza el importe con un incremento del 2% por depuraciones en el padrón.

TASA POR OCUPACIÓN DE LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL CON HAMACAS Y EMBARCACIONES	
PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
2.749,60 €	Padrón 2021: 2.749,60 €

a. Esta tasa se encuentra suspendida desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021 (BOP número 91, 30/07/2021). La previsión de ingresos para 2022 por la tasa de referencia se realiza sin tener en cuenta nueva suspensión que pueda ser acordada y tomando como referencia los datos de padrones de años anteriores o liquidaciones contraídas hasta la fecha actual.

b. Esta tasa se gestiona mediante padrón, que se liquida semestralmente. El padrón correspondiente al primer semestre de 2021 ascendió a 1.374,80 €. Dado que desde los últimos tres años no ha sufrido variación, la estimación para 2022 se mantiene en el mismo importe que en años anteriores.

TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENO DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS, SILLAS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA	
PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
446.548,68€	Padrón 2021: 435.509,74 €

Esta tasa se encuentra suspendida desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021 (BOP número 91, 30/07/2021).

La previsión de ingresos para 2022 por la tasa de referencia se realiza sin tener en cuenta nueva suspensión que pueda ser acordada y tomando como referencia los datos de padrones de años anteriores o liquidaciones contraídas hasta la fecha actual.

Código Seguro de verificación: Ct3NMCh1GPFcqc84zFnXJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Guadalupe Belancor Montesdeoca (Titular del Órgano de Gestión Tributaria)	FECHA	09/12/2021
	Maná del Pino Gonzalez Montes (Jefa del Servicio de Tributos- MPMG- Por Sustitución)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/10
 Ct3NMCh1GPFcqc84zFnXJg==			

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	25/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

e00675ad130a08e407e500d0ca2af#



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/ver.asp>

TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS

PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
869.328,53€	Recaudación voluntaria de liquidaciones Contraído a 19/10/2021 Vallas: 1.170,20 € Ocupación/Cierre Vía: 709.065,53 € Más 2% de estimación de aumento.

TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON QUIOSCOS

PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
23.410,56 €	Padrón 2021: 23.410,56 €

a. Esta tasa se encuentra suspendida desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021 (BOP número 91, 30/07/2021). La previsión de ingresos para 2022 por la tasa de referencia se realiza sin tener en cuenta suspensión que pueda acordarse y tomando como referencia los datos de padrones de años anteriores a liquidaciones contraídas hasta la fecha actual.

b. Padrón Trimestral, cada uno por importe de 5.852,64 €.

TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, MERCANTILES O INDUSTRIALES

a. Actividad comercial en vía pública:

PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
27.286,88 €	Recaudación voluntaria de liquidaciones Contraído a 19/10/2021 Total: 22.739,07

Esta tasa se encuentra suspendida desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021 (BOP número 91, 30/07/2021). La previsión de ingresos para 2022 por la tasa de referencia se realiza sin tener en cuenta la suspensión acordada tomando como referencia los datos de padrones de años anteriores a liquidaciones contraídas hasta la fecha actual.

b.- Cajeros Automáticos:

PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
45.908,00 €	Padrón 2021: 45.326,00 €

Padrón Anual.

Código Seguro de verificación: Ct3NMCh1GPfcgc84zFnXJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Guadalupe Belancor Montesdeoca (Titular del Órgano de Gestión Tributaria)	FECHA	09/12/2021
	Maria del Pino Gonzalez Montes (Jefe del Servicio de Tributos- MPGM- Por Sustitución)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Ct3NMCh1GPfcgc84zFnXJg==	PÁGINA 6/10
 Ct3NMCh1GPfcgc84zFnXJg==			

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 26/117


 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

e106754art1300a08e407e5000ca0a0f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedelectronica.laspalmasgc.es/validacion/index.jsp>

c.- Puestos en el Rastro y Ferias:

PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
109.264,74€	Recaudación voluntaria de liquidaciones Contraído a 19/10/2021. Total: 662,43 €. Padrón 2021: 109.264,74 €

a. Esta tasa se encuentra suspendida desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021 (BOP número 91, 30/07/2021). La previsión de ingresos para 2022 por la tasa de referencia se realiza sin tener en cuenta la suspensión acordada tomando como referencia los datos de padrones de años anteriores o liquidaciones contraídas hasta la fecha actual.

b. Padrón semestral. Primer semestre 54.632,37 €. Segundo semestre: 54.632,37 €.

TASA POR OCUPACIÓN DEL SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA CON INSTALACIONES PUBLICITARIAS	
PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
69.386,97 €	Padrón 2021: 68.026,44

Padrón Anual (previsión incremento 2%)

TASA POR ENTRADAS DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS O CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE (VADOS)	
PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
1.050.000,00 €	Padrón 2021: 1.030.179,30 €

Padrón Anual.


El incremento previsto se ha estimado tomando en consideración las mejoras introducidas para la gestión de las nuevas altas que permite la notificación inmediata al interesado y facilita el pago de las mismas.

TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA	
PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
3.400.314,65€	Recaudación voluntaria de liquidaciones Contraído a 19/10/2021. Total: 2.833.595,54 €

Aclarar que en el importe total estimado se incluye liquidación correspondiente a EMALSA, por el ejercicio 2020, que vienen a declarar a año vencido, es decir en el 2021, por importe de 591.854,95 €

Código Seguro de verificación: Ct3NMCh1GPFcgc84zFnXJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Guadalupe Batancor Montesdeoca (Titular del Órgano de Gestión Tributaria)	FECHA	09/12/2021
	Maria del Pino Gonzalez Montes (Jefe del Servicio de Tributos- MPGM- Por Sustitución)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/10
 Ct3NMCh1GPFcgc84zFnXJg==			

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	27/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

e00675fad130a09e407e5000c0ca0ff

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedelectronica.laspalmasgc.es/validocv/index.jsp>

TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL COMO CONSECUENCIA DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO	
PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
Autoliquidaciones Sagulpa 3.920.361,97€ Liquidaciones Ayuntamiento 1.708.185,60€ Total, previsión: 5.628.547,57 €	Recaudación voluntaria de liquidaciones Contraído de enero a octubre de 2021 Total: 1.423.488,00 €.

Para el cálculo de las previsiones de esta tasa se tiene en cuenta lo siguiente:

1.- Importe de autoliquidaciones voluntarias en parquímetros de la tasa de estacionamiento regulado en zona azul y en zona verde gestionadas y cobradas por la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria.

Según informe de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 27/10/2021 los datos son los siguientes:

- Ingresos del ejercicio 2020 por la recaudación de las autoliquidaciones voluntarias en parquímetros de la tasa de estacionamiento regulado en zona azul y en zona verde cuyo importe asciende a 3.329.598,48 €.

- Ingresos hasta el 30 de septiembre de 2021 por la recaudación de las autoliquidaciones voluntarias en parquímetro que ascienden a 2.940.271,48 €.

2.- Importe de las tasas liquidadas por el Ayuntamiento, según información recibida de Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, de aquellos sujetos pasivos que no autoliquidaron voluntariamente la tasa en los parquímetros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora.

A fecha 19 de octubre de 2021 el importe contraído ascendió a 1.423.488,00 €.

El ejercicio presupuestario de 2022 será el primero en el que se consigne en el estado de ingresos la previsión de estas tasas por el importe estimado en régimen de autoliquidación, ello de conformidad con lo señalado por el Tribunal de Cuentas como consecuencia de la Fiscalización Integral Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria en relación a la tasa de aprovechamiento especial del dominio público local como consecuencia del estacionamiento limitado en el ejercicio de 2019.

TASA POR APERTURA DE ZANJAS, CALICATAS Y CALAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL Y CUALQUIER REMOCIÓN DE PAVIMENTOS O ACERAS EN LA VÍA PÚBLICA	
PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
117.709,68 €	Recaudación voluntaria de liquidaciones Contraído a 19/10/2021 Total: 98.091,40 €

Código Seguro de verificación: Ct3NMCh1GPFcgq84zFnXJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Guadalupe Betancor Montesdeoca (Titular del Órgano de Gestión Tributaria)	FECHA	09/12/2021
	María del Pino Gonzalez Montes (Jefe del Servicio de Tributos- MPM- Por Sustitución)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/10
 Ct3NMCh1GPFcgq84zFnXJg==			

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	28/117


 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

e106754ed13612a28e407691000000000f



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS EN LOS DEPÓSITOS MUNICIPALES (GRÚA Y DEPÓSITO)	
PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
351.836,40 €	Recaudación voluntaria de liquidaciones Contraído a 19/10/2021 Total: 293.197,00 €

TASA COMPENSACIÓN TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. ART. 3 R.D. 1334/1988, DE 4 DE NOVIEMBRE, QUE DESARROLLA LA LEY 15/1987, DE 30 DE JULIO, DE TRIBUTACIÓN DE LA CTNE.	
PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
1.513.272€ €	- Estimación según datos de 2021 *

*Informe del OGEF

III. CONTRIBUCIONES ESPECIALES

CONTRIBUCIONES ESPECIALES	
Establecimiento, mejora y ampliación de los servicios de prevención y extinción de incendios	
PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
1.098.455,17 €	Cuota 2020: 1.044.082,63€ Cuota 2021: 1.124.723,30 €

IV. RECARGOS, INTERESES Y COSTAS.

Según lo informado por la Jefatura del Servicio de Recaudación, los objetivos marcados para el ejercicio 2022 son:

	REALES 2020	PREVISIÓN CIERRE 2021	PREVISIÓN 2022
RECARGO	4.455.667,48	2.860.204,98	3.626.610,01
Recargo 5%	269.868,57	343.422,57	259.915,66
Recargo 10%	206.535,61	278.509,20	302.290,13
Recargo 20%	3.979.263,30	2.238.273,21	3.064.404,22
INTERESES	1.952.350,39	1.059.753,81	1.275.972,88
COSTAS	205.940,28	134.402,79	237.369,51

V. OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO

Código Seguro de verificación: Ct3NMCh1GPFcgc84zFnXJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Guadalupe Betancor Montesdeoca (Titular del Órgano de Gestión Tributaria)	FECHA	09/12/2021
	Mania del Pino Gonzalez Montes (Jefe del Servicio de Tributos- MPMG- Por Sustitución)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Ct3NMCh1GPFcgc84zFnXJg==	PÁGINA 9/10
 Ct3NMCh1GPFcgc84zFnXJg==			

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 29/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

1- SANCIONES EN MATERIA DE TRÁFICO (PERIODO VOLUNTARIO, EJECUTIVO Y RECAUDACIÓN A TRAVÉS DE GRECASA).

La previsión de ingresos para el ejercicio de 2022 por sanciones (multas) por infracción de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, tanto en periodo voluntario como ejecutivo, así como a través de GRECASA, se estima en:

PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
7.115.642,31€	Media de los derechos reconocidos en ejercicios anteriores a la pandemia

2.- MULTAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA.

PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
375.354,63€	Contraído a fecha 22/10/2021...56.801,39€.

En el ejercicio de 2021 la previsión de estos ingresos se realizó considerando la estimación de ingresos derivados del régimen sancionador por incumplimiento de las medidas de prevención y contención frente a la Covid- 19 en la C.A. de Canarias, fundamentalmente por incumplimiento de la obligación de llevar la mascarilla. Atendiendo a la situación actual y no siendo ya obligatorio el uso de la mascarilla en espacios públicos al aire libre en los que se mantenga la distancia de seguridad, el número de estas sanciones se reducirá muy notablemente, por lo que también la previsión de ingresos por este concepto.

La previsión que se realizada para 2022 se calcula tomando en consideración la media de los derechos reconocidos en los ejercicios de 2019 y 2020 por infracción a normas de convivencia ciudadana

3.- OTRAS SANCIONES.

PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
474.591,01€	Ingresos hasta el 22/10/2021 395.492,51 €

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica.

Jefe de Servicio de Tributos (P.S. Resolución 5264/2021 de 24 de febrero) María del Pino Gonzalez Montes	La Titular del Órgano de Gestión Tributaria (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 30 /7/2020) Antonia Guadalupe Belancor Montesdeoca
--	---


Código Seguro de verificación:Ct 3NMCh1GPFcgc84zFnXJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR:	Guadalupe Belancor Montesdeoca (Titular del Órgano de Gestión Tributaria)	FECHA	09/12/2021
	María del Pino Gonzalez Montes (Jefe del Servicio de Tributos- MPG.M- Por Sustitución)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/10
 Ct 3NMCh1GPFcgc84zFnXJg==			



e00675fad1330208e4007e30b0c0ca0ff

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedelectronica.laspalmasgc.es/vai/validar/revajsp>

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	30/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			



Área de Gobierno de Hacienda,
Patrimonio y Contratación
Órgano de Gestión Tributaria
Servicio de Tributos
Sección Gestión Tributaria
Negociado de Tasas
Ref.: AJRB/MPGM/fagq

Recibida comunicación inter-departamental de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria con fecha 27/12/2021, registro salida 393/2021, donde se informa de los ingresos previstos por la recaudación de las autoliquidaciones voluntarias en parquímetro de la tasa de estacionamiento regulado en zona azul y en zona verde para el ejercicio 2022, asciende a 4.204.076,88 euros.

Es por lo que la previsión de ingresos de derecho público para el ejercicio 2022, en relación con la tasa por aprovechamiento especial de dominio público local como consecuencia del estacionamiento limitado, se actualiza según detalle:

TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL COMO CONSECUENCIA DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO	
PREVISIÓN 2022	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
Autoliquidaciones Sagulpa 4.204.076,88 €	Recaudación voluntaria de liquidaciones
Liquidaciones Ayuntamiento 1.708.185,60 €	Contraído de enero a octubre de 2021
Total previsión 5.912.262,48 €	Total: 1.423.488,00 €

Para el cálculo de las previsiones de esta tasa se tiene en cuenta lo siguiente:

- Informe de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, sobre el importe ingresado por autoliquidaciones de la tasa que nos ocupa.
- Importe de las tasas liquidadas por el Ayuntamiento, según información recibida de Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, de aquellos sujetos pasivos que no autoliquidaron voluntariamente la tasa en los parquímetros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora.

A fecha 19 de octubre de 2021 el importe contraído ascendió a 1.423.488,00 €.

El ejercicio presupuestario de 2022 será el primero en el que se consigne en el estado de ingresos la previsión de estas tasas por el importe estimado en régimen de autoliquidación, ello de conformidad con lo señalado por el Tribunal de Cuentas como consecuencia de la Fiscalización

Código Seguro de verificación: u0rozrk2Up1JCqLcFFgLiW==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Guadalupe Betancor Montesdeoca (Titular del Órgano de Gestión Tributaria)	FECHA	28/12/2021
	Maria del Pino Gonzalez Montes (Jefe de Sección-MGM)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2
 u0rozrk2Up1JCqLcFFgLiW==			



3006754ad12e1c0e86007e50ba0c0d0c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedelectronica.laspalmasgc.es/validacion/index.jsp>

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	31/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			



Área de Gobierno de Hacienda,
Patrimonio y Contratación
Órgano de Gestión Tributaria
Servicio de Tributos
Sección Gestión Tributaria
Negociado de Tasas
Ref.: AJRB/MPGM/fagq

Integral Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria en relación a la tasa de aprovechamiento especial del dominio público local como consecuencia del estacionamiento limitado en el ejercicio de 2019.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha firma electrónica.

El Jefe de Servicio de Tributos
(Resolución 7193/2018, de 14 de marzo)
(P.S. Resolución 5264 de 24/02/2021)

María del Pino González Montes




La titular del Órgano de Gestión Tributaria
(Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 30 de julio de 2020)
Antonia Guadalupe Betancor Montesdeoca

300754d12e1c0e0007e0ba0c0d0c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Código Seguro de verificación: u0rozrk2Up1JcGLtFFgLiW==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Guadalupe Betancor Montesdeoca (Titular del Órgano de Gestión Tributaria)	FECHA	28/12/2021
	María del Pino Gonzalez Montes (Jefe de Sección-MGM)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2
 u0rozrk2Up1JcGLtFFgLiW==			

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	32/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			


Anexo 3

Presupuesto General 2022 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

306

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	33/117


SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

María Concepción Brito Núñez (1 de 1)
 Fecha Firma: 12/11/2021
 HASH: f8cfe63f4002560565905ac3474ab4b

Estimado/a Alcalde/sa:

Como bien sabes, recientemente se ha publicado el **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022**.

Al mismo tiempo, los Ayuntamientos nos encontramos inmersos en la elaboración de nuestros **propios presupuestos locales**, y es por ello, que desde la FECAM hemos preparado un documento, el cual te adjunto anexo a este escrito, al objeto de señalar aquellas **novedades** que, en materia del **Fondo Canario de Financiación Municipal, Bloque de Financiación Canario e IGTE**, se han publicado en el mencionado Proyecto de Ley y que pudieran ser de interés para este proceso.

Igualmente, te remito **estimaciones iniciales** sobre la posible **distribución de estos recursos a nivel municipal**. No obstante, quiero indicar que todos estos datos de distribución son **orientativos** y están **sujetos a revisión y actualización**; todo ello supeditado no sólo a la propia aprobación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022, sino también a la revisión anual de las variables integrantes en cada modelo de distribución de los citados recursos. Como siempre, a medida que dispongamos de alguna novedad al respecto, te mantendré puntualmente informado.

Por último, y en cuanto a las simulaciones de participación municipal en los recursos del Bloque de Financiación Canario, la FECAM sólo ofrece una estimación en términos brutos, esto es, sin considerar posibles regularizaciones como la prevista en el apartado 5 del artículo 6 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias. Quiero precisar que la FECAM no participa en el trámite de audiencia vinculado a la distribución de recursos procedentes del Bloque de Financiación Canario (BFC) entre Cabildo y Ayuntamientos de cada isla; recomendando **cotejar estos datos y/o solicitar dichas estimaciones al respectivo Cabildo Insular y así acotar el rango de las estimaciones**. Es por ello por lo que, en caso de detectar notables diferencias entre los importes facilitados por esta Federación y el Cabildo, ruego tu colaboración en el intercambio de la información necesaria para mejorar futuras estimaciones.

Sin otro particular, con el deseo que este documento sea de tu interés.

Un cordial saludo,

María Concepción Brito Núñez
PRESIDENTA DE LA FECAM

 C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

 Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infopalma@fecam.es

 Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>


Cód. Validación: 3CG9A9ENDN7MPAHTZ6YXKCD | Verificación: https://fecam.sedelectronica.es/ | Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

307

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	34/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

ANALISIS DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2022

ECONOMÍA Y HACIENDA

1. ANTECEDENTES.

El Título IX “De las corporaciones locales” del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022, contempla una serie de disposiciones que, hasta el año 2019, se encontraban dispersas en el texto normativo.

En dicho Título se contemplan, entre otros:

- la consideración de los créditos presupuestarios consignados en la sección 20 del estado de gastos de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, salvo los correspondientes al programa 942C, como financiación específica destinada a financiar globalmente a las corporaciones locales canarias;
- los créditos consignados como consecuencia de la reducción de la compensación al Estado por la supresión del impuesto general del tráfico de empresas, operado en 2009, que se librarán a cada cabildo insular con carácter genérico, al inicio de cada trimestre;
- la financiación destinada a los Ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife derivada de lo establecido en la Ley 8/2007, de 13 de abril, del Estatuto de la Capitalidad Compartida, así como, la financiación de las “capitales insulares” prevista en el artículo 66 del Estatuto de Autonomía de Canarias aprobado por la Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre.
- las medidas relativas a créditos destinados a financiación específica a las corporaciones locales canarias y el Fondo Canario de Financiación Municipal, así como su dotación;
- y la exoneración de garantías en abonos anticipados a las corporaciones locales que ejecuten acciones del Plan de Infraestructuras Turísticas mediante encomiendas de gestión.

En los siguientes epígrafes se expondrá extractos y análisis de toda la información contenida en los respectivos Tomos del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022 y vinculada, principalmente, con las fuentes de financiación municipal “Fondo Canario de Financiación Municipal”, “Bloque de Financiación Canario” e “IGTE”.

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

308

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	35/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

2. FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL (FCFM).

2.1. DOTACIÓN DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL.

El artículo 82 del citado Proyecto de Ley establece que para “2022, se fija el Fondo Canario de Financiación Municipal en 291.389.001,52 euros. De estos, 291.899.473,00 euros corresponden a la dotación del FCFM para 2022; -930.471,48 euros, a la liquidación del FCFM de 2020; y 420.000 euros, a los gastos de auditoría del programa.”

Los créditos consignados del programa 942C “Fondo Canario de Financiación Municipal” son gestionados por la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

2022

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS



ESTRUCTURA ECONÓMICA DE GASTOS COMUNIDAD AUTÓNOMA

Sección	20	TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES
Servicio	2001	SERVICIOS GENERALES
Programa	942C	Fondo Canario de Financiación Municipal

(IMPORTE EN EUROS)

Código	Descripción	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	145.949.741
45	A Ayuntamientos	145.949.741
450	A Ayuntamientos	145.949.741
45003	Transferencias a Ayuntamientos y sus OO. AA.	145.949.741
6	INVERSIONES REALES	420.000
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	420.000
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	420.000
64022	Estudios y trabajos técnicos	420.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	145.949.741
75	A Ayuntamientos	145.949.741
750	A Ayuntamientos	145.949.741
75003	Transferencias a Ayuntamientos y sus OO. AA.	145.949.741
Total Programa		292.319.482

 FUENTE: [Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria 2022](#)

Tal y como se indica en el subapartado 2.5.3 “Fondo Canario de Financiación Municipal (FCFM)” del [Tomo 4: Informe Económico y Financiero y Memorias explicativas](#) del citado Proyecto de Ley, “los créditos consignados en el programa 942C “Fondo Canario de Financiación Municipal” de la sección 20 “Transferencias a Corporaciones Locales” con destino a los ayuntamientos canarios y a la FECAM, se actualizan conforme a lo regulado en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal (FCFM), con las modificaciones introducidas por la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales.

En aplicación del criterio establecido en el apartado 2 del artículo 1 de la citada Ley 3/1999 (evolución de los ingresos no financieros consolidados de las leyes

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

309

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	36/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, sin incluir los relativos a la financiación afectada externa), la dotación provisional del Fondo para 2022 experimenta un aumento del 2,8%, alcanzando una cuantía de 291.899.473 euros. Si bien, debe tenerse en cuenta que la dotación del Fondo del ejercicio es provisional, y tendrá que regularizarse dentro de dos años, una vez se conozcan los datos que permiten calcular la dotación definitiva del Fondo 2022.”

Lo expuesto anteriormente se resume en los siguientes cuadros, facilitados por el Gobierno de Canarias en la reunión mantenida en el seno del Consejo Municipal de Canarias el pasado 18 de octubre de 2021:

a) FCFM 2022: Previsiones iniciales INFNF. Variación 2021-2022


Revisión anual de la cuantía del Fondo Canario de Financiación Municipal:
 Evolución de las previsiones iniciales de los ingresos no financieros consolidados de los PGCAC sin incluir la financiación afectada externa.

	Inicial 2021	Inicial 2022 (previsión)	% Var. Prev. Inc. 22 / Inc. 21
(C) TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	8.320.365.410	9.007.330.631	8,26%
(D) TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS AFECTADOS (D)	1.092.169.341	1.578.976.365	44,57%
(E) = (C) - (D) TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS NO AFECTADOS (E)	7.228.196.070	7.428.354.266	2,769%

DETALLE INGRESOS NO FINANCIEROS AFECTADOS

	Inicial 2021	Inicial 2022 (previsión)	% Var. Prev. Inc. 22 / Inc. 21
CAP IV TOTAL FINALISTAS ESTADO DEL CAPITULO IV	433.839.660	344.367.261	-20,82%
CAP IV TOTAL FINALISTAS FONDOS EUROPEOS DEL CAPITULO IV	50.848.799	150.053.911	195,11%
CAP VII TOTAL FINALISTAS ESTADO DEL CAPITULO VII	376.879.181	615.900.828	63,42%
CAP VII TOTAL FINALISTAS FONDOS EUROPEOS DEL CAPITULO VII	168.101.817	406.152.483	141,61%
CAP VII TOTAL FCI	62.501.883	62.501.883	0,00%
CAP IV y VII TOTAL	1.092.169.341	1.578.976.365	44,57%

Determinados ingresos que cuentan con financiación externa pueden aumentar conllevando un incremento de los ingresos no financieros en la misma cuantía. Ello no afectaría a las previsiones iniciales de los ingresos no financieros consolidados sin incluir la financiación afectada externa para 2022 por lo que, en consecuencia, el índice de actualización previsto en el artículo 1.2 de la Ley 3/1999 para las entregas a cuenta no experimentaría variación, permaneciendo en un 2,769%.

a) FCFM 2022

Consignación FCFM 2022: Entrega a Cuenta

CRÉDITO INICIAL 2021	coeficiente criterio de actualización párrafo 2 art 1.2 Ley 3/1999	CRÉDITO INICIAL 2022
284.031.792,00	2,7700%	291.899.473,00

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indios, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

310

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	37/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

En el Anexo I se ofrece una simulación municipal de la distribución de la previsión de la dotación provisional del FCFM para 2022 que, dado que las variables actualmente disponibles son las mismas que las empleadas para el FCFM 2021, cada ayuntamiento debería observar una primera estimación equivalente a aplicar un crecimiento del 2,77% sobre el importe correspondiente a este ejercicio 2021. El efecto de la actualización de las variables no se podrá conocer en su totalidad, hasta el iniciado el año 2022, momento en que la Federación procederá a revisar las estimaciones actuales.

“En cuanto a la liquidación del Fondo de 2020 a practicar en 2022, que se realiza según los criterios establecidos en el mismo artículo 1.2 de la mencionada Ley, se establece una liquidación negativa -930.471 de euros con repercusión en el estado de ingresos de los PGCAC para 2022.”

Igualmente, que en la dotación provisional para 2022, de la reunión del Consejo Municipal de Canarias celebrada el pasado 18 de octubre de 2022 se obtiene la siguiente información que concluye en la liquidación negativa expresada en el párrafo anterior:

b) Liquidación FCFM 2020: indicador definitivo INFNE. Variación 2019-2020


Evolución de los ingresos no financieros consolidados sin incluir la financiación afectada externa.
 Derechos Reconocidos Netos (DRN) de la liquidación del presupuesto.

	2019	2020	Euros Var. DRN 20 - DRN 19	% Var. DRN 20/19
(C) TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	7.874.515.488	8.313.871.697	439.356.209	5,58%
(D) TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS AFECTADOS	686.466.339	579.051.957	292.565.018	42,62%
(E) = (C) - (D) TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS NO AFECTADOS	7.188.049.149	7.734.819.740	146.771.190	2,04%

DETALLE INGRESOS NO FINANCIEROS AFECTADOS

	2019	2020	Euros Var. DRN 20 - DRN 19	% Var. DRN 20/19
CAP IV SUBTOTAL FINALISTAS ESTADO DEL CAPITULO IV	366.576.987	718.408.203	351.829.316	95,98%
CAP IV SUBTOTAL FINALISTAS FONDOS EUROPEOS DEL CAPITULO IV	21.525.274	52.552.219	30.926.944	139,69%
CAP VII SUBTOTAL FINALISTAS ESTADO DEL CAPITULO VII	118.463.640	66.864.888	-51.598.752	-43,56%
CAP VII SUBTOTAL FINALISTAS FCI	51.616.085	37.318.291	-13.597.794	-26,40%
CAP VII SUBTOTAL FINALISTAS FONDOS EUROPEOS DEL CAPITULO VII	127.983.653	103.308.360	-24.674.693	-19,28%
CAP IV y VII TOTAL	686.466.339	579.051.957	292.565.018	42,62%

Fuente: CUENTA GENERAL ejercicio 2019 y 2020 (IG CAC) y explotación por la DGPP de la bases de datos BI del SEFLOGIC (Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos).

b) FCFM 2020

Importe definitivo del FCFM 2020
1. DETERMINACIÓN DEL IMPORTE DEFINITIVO DEL FCFM-2020

IMPORTE DEFINITIVO 2019	287.771.262,09
tasa de actualización definitiva	2,04%
IMPORTE DEFINITIVO 2020	293.647.200,52

2. DETERMINACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL FCFM-2020

IMPORTE PROVISIONAL 2020	294.577.672,00
LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL FCFM-2020	-930.471,48



De los datos anteriores, se extrae que, a pesar, el valor definitivo del FCFM de 2020 va a experimentar un crecimiento del 2,04% respecto al valor definitivo del FCFM de 2019, el conjunto de ayuntamientos y la propia Federación Canaria de Municipios experimentarán la primera liquidación negativa del Fondo Canario de Financiación Municipal con el criterio de actualización establecido en el artículo 29 "Modificación de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal" de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales.

En todo caso, desde esta Federación entendemos que la liquidación presupuestada por el Gobierno de Canarias para 2020 no es la que efectivamente se debería aplicar. La razón de esta conclusión obedece a que el importe provisional del 2020 realmente aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2020 ascendió a 294.557.677 euros, tal y como se fijó en el artículo 81" Dotación del Fondo Canario de Financiación Municipal" de la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020 y, por tanto, no se debería tomar como referencia el importe provisional de 2020 que fue presupuestado, y no librado, en 294.577.672 euros (dato que ha sido empleado por el Gobierno de Canarias para la determinación de su presupuesto para 2022, tal y como se puede observar del cuadro anteriormente expuesto).

Teniendo en cuenta la observación anterior, desde la FECAM se concluye que la liquidación negativa del FCFM 2020 a practicar debería ascender a un importe total de -910.476,48 euros y no de -930.471,48 euros.

Si bien, independiente a que se pudiera proceder a la presentación de una enmienda que corrija esta posible desviación detectada, corresponde esperar no solo a la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022 sino también al trámite previo al Acuerdo de Gobierno sobre el cierre definitivo de la dotación del FCFM para 2020, proceso que permitirá confirmar todos los datos que operan en su valor definitivo. En base a lo expuesto, en el apartado del Anexo I dedicado a la simulación, a nivel municipal, de la distribución de esta liquidación negativa del FCFM para 2020 se pone a disposición para cada ayuntamiento ambas simulaciones al objeto que éste pueda decidir qué importe considera oportuno contemplar en su presupuesto local.

Con la información anterior y vinculada a la fase de presupuestación realizada por el Gobierno de Canarias, se obtiene que el programa 942C "Fondo Canario de Financiación Municipal" para 2022 podría ascender a un total de 290.969.001,52 euros (descontados los 420.000 euros que se destinan anualmente para la realización de las auditorías de gestión por parte del Gobierno de Canarias), esto es, la dotación global del FCFM en el ejercicio 2022 podría experimentar, en su conjunto, un crecimiento del 1,59% con respecto al presupuesto inicial de 2021.

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

312

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	39/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

ESCENARIO DE FINANCIACIÓN PARA FCFM 2021-2022. (Euros y %)

CAPÍTULO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	2021	2022	2022-2021	% VAR
IV Y VII	942C	FCFM del ejercicio	284.031.792	291.899.473	7.867.681	2,8%
IV Y VII	942C	FCFM Liquidación 2019	2.383.090		-2.383.090	-100,0%
-	-	FCFM Liquidación 2020 (*)		-930.471	-930.471	
VI	942C	Auditorías del FCFM	420.000	420.000	0	0,0%
TOTAL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL NETO			286.834.882	291.389.002	4.554.119	1,6%
TOTAL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL (942 C)			286.834.882	292.319.473	5.484.591	1,9%

(*) La liquidación del FCFM del año 2020 a practicar en 2022 se consigna en el estado de ingresos de los PGCAC 2022, subconcepto 450.10 "Transferencias de Ayuntamientos"

FUENTE: Tomo 4: Informe Económico y Financiero y Memorias explicativas del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC 2022

Para finalizar con este epígrafe dedicado a la dotación del Fondo Canario de Financiación, se expone a continuación, extracto de las partidas presupuestarias del Tomo 7 "Anexo de Transferencias de la Comunidad Autónoma" y del Tomo 8 "Anexo de Operaciones de Capital de la Comunidad Autónoma":

SECCIÓN						20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES					
PROGRAMA						942C Fondo Canario de Financiación Municipal					
PROYECTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN				IMPORTE 2021	IMPORTE 2022	VAR. ANUAL			
08410002	45003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL TENERIFE				55.919.483,00 €	57.057.379,00 €	2,03%			
08410102	45003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL LA PALMA				10.553.986,00 €	10.749.307,00 €	1,85%			
08410202	45003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL LA GOMERA				4.305.308,00 €	4.378.985,00 €	1,71%			
08410302	45003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL EL HIERRO				2.027.668,00 €	2.068.904,00 €	2,03%			
08410402	45003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL GRAN CANARIA				50.949.752,00 €	51.696.255,00 €	1,47%			
08410502	45003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL LANZAROTE				10.700.685,00 €	11.003.132,00 €	2,83%			
08410602	45003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL FUERTEVENTURA				8.750.563,00 €	8.995.779,00 €	2,80%			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PROGRAMA 942C						143.207.445,00 €	145.949.741,00 €	1,91%			
98708909	75003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL TENERIFE				55.919.483,00 €	57.057.379,00 €	2,03%			
98708910	75003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL LA PALMA				10.553.986,00 €	10.749.307,00 €	1,85%			
98708911	75003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL LA GOMERA				4.305.308,00 €	4.378.985,00 €	1,71%			
98708912	75003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL EL HIERRO				2.027.668,00 €	2.068.904,00 €	2,03%			
98708913	75003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL GRAN CANARIA				50.949.752,00 €	51.696.255,00 €	1,47%			

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

313

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	40/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

SECCIÓN	20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES				
PROGRAMA	942C Fondo Canario de Financiación Municipal				
PROYECTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2022	VAR. ANUAL
98708914	75003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL LANZAROTE	10.700.685,00 €	11.003.132,00 €	2,83%
98708915	75003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL FUERTEVENTURA	8.750.563,00 €	8.995.779,00 €	2,80%
TRANSFERENCIAS CAPITAL AL PROGRAMA 942C			143.207.445,00 €	145.949.741,00 €	1,91 %
TOTAL TRANSFERENCIAS AL PROGRAMA 942C			286.414.890,00 €	291.899.482,00 €	1,91 %

FUENTE: PRESUPUESTOS DE LA CAC 2021 y 2022. ELABORACIÓN PROPIA

Del cuadro anterior hay que tener en cuenta que, los datos agregados de cada isla están sujetos a la evolución de las variables del modelo distributivo del Fondo Canario y que éstos van a sufrir cambios desde que se actualicen las variables; por tanto, lo que interesa es observar el dato global de la dotación anual.

En el Anexo I, se ofrece una simulación de la distribución del Fondo Canario para los 88 municipios, teniendo en cuenta que, también, los datos municipales están sujetos a la evolución de las variables del modelo distributivo del Fondo Canario para el ejercicio 2022, tal y como se ha mencionado previamente.

2.2. FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL: MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN.

La FECAM informaba recientemente a sus asociados de la aprobación del **Decreto ley 14/2021, de 28 de octubre, por el que se regula el marco general para la tramitación de los procedimientos de concesión de ayudas con carácter de emergencia, destinadas a paliar las necesidades derivadas de la situación de emergencia producida por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma (Boletín Oficial de Canarias número 224 de 29 de octubre de 2021)** que supone la **derogación del artículo 79.2 de la Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021 (Disposición Final Primera) y la aplicación de un régimen excepcional para el Fondo Canario de Financiación Municipal para el ejercicio 2021.**

Sin embargo, a pesar de que se mantiene el escenario de crisis socioeconómica derivado de la pandemia originada por la Covid-19 y al cual se le une la reciente crisis volcánica que se está viviendo en isla de La Palma, con la redacción actual del artículo 81 "Fondo Canario de Financiación Municipal" del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022, se da continuidad a las distintas medidas de flexibilización que, en materia de destino e indicadores de las auditorias de gestión, se venía aprobando desde varios ejercicios económicos pre-Covid; en concreto, las siguientes:

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: info@canarias.fecam.es

Avda. Los Indios, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

314

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	41/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

“1. A los efectos previstos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, en las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2021, se tendrá en cuenta:

1.º) El ahorro neto superior al 6 % de los derechos reconocidos netos por capítulos 1 al 5 de ingresos en la liquidación del presupuesto anual, deducidos los derechos liquidados por contribuciones especiales y por el fondo por operaciones corrientes.

2.º) La gestión recaudatoria superior al 75 % de los derechos reconocidos netos por capítulos 1 a 3 de ingresos de la liquidación del presupuesto.

3.º) El esfuerzo fiscal del ayuntamiento superior al 78 % de la media del de los ayuntamientos adheridos al fondo que hubiesen remitido en plazo la documentación necesaria para la determinación de este condicionante.

2. Los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2021, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100 % del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2022, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley, a ayudas de emergencia social.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2021, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del fondo de 2022 correspondiente a saneamiento, por este orden, a:

1.º) Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2021, salvo que la corporación acredite que no tiene deuda con proveedores o que esta se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2.º) Inversión y/o ayudas de emergencia social hasta el porcentaje previsto en el párrafo primero del presente apartado 2.”

Unas medidas de flexibilización que, en el contexto actual, no darían respuesta adecuada a la necesidad de los ayuntamientos canarios para la utilización de sus recursos propios.

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	42/117



3. BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO (BFC).

En el punto 2.5 “Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales Canarias” del [Tomo 4: Informe Económico y Financiero y Memorias explicativas](#) del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022, se dedica el epígrafe 2.5.1 a los Ingresos afectos al Bloque de Financiación Canario (BFC), cuyo sistema de distribución viene regulado en la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias; de tal forma que, una vez deducido el porcentaje que corresponde a la Comunidad Autónoma Canaria en concepto de “costes de gestión”¹, al conjunto de las Corporaciones Locales (Cabildos y Ayuntamientos) le corresponde el 58% de los recursos derivados del Bloque de Financiación Canario (IGIC, AIEM e Impuesto sobre determinados medios de transporte).

En el siguiente cuadro, se ofrece los principales datos en materia recaudatoria:

INGRESOS AFECTOS AL BFC. 2021-2022. (Euros y %)

CONCEPTO	PPTO INICIAL 2021 (a)	Previsión Cierre 2021 (previsión ATC de 14 de octubre de 2021) (b)	PPTO 2022 (c)	Previsión Cierre 2021 - PPTO INICIAL 2021 (b-a)	% VAR	PPTO 2022 - PPTO INICIAL 2021 (c-a)	% VAR	PPTO 2022 - Previsión Cierre 2021 (c-b)	% VAR
IGIC	1.367.854.800,00	1.156.591.794,94	1.558.993.212,24	-211.263.005,06	15,4%	191.138.412,24	14,0%	402.401.417,30	34,8%
IMPUESTO DE MATRICULACION	16.669.592,00	17.810.478,23	20.695.775,70	1.140.886,23	6,8%	4.026.183,70	24,2%	2.885.297,47	16,2%
AIEM	152.019.607,00	173.436.612,15	201.533.343,31	21.417.005,15	14,1%	49.513.736,31	32,6%	28.096.731,16	16,2%
TOTAL BFC	1.536.543.999,00	1.347.838.885,32	1.781.222.331,25	-188.705.113,68	12,3%	244.678.332,25	15,9%	433.383.445,93	32,2%
COSTE GESTION BFC	39.778.242,00	39.778.242,00	42.346.493,70	0,00	0,0%	2.568.251,70	6,5%	2.568.251,70	6,5%
RECURSOS BFC A DISTRIBUIR	1.496.765.757,00	1.308.060.643,32	1.738.875.837,55	-188.705.113,68	12,6%	242.110.080,55	16,2%	430.815.194,23	32,9%
CAC	628.641.618,00	549.385.470,19	730.327.852,00	-79.256.147,81	12,6%	101.686.234,00	16,2%	180.942.381,81	32,9%
CCLL	868.124.139,00	758.675.173,13	1.008.547.986,00	-109.448.965,87	12,6%	140.423.847,00	16,2%	249.872.812,87	32,9%

FUENTE: [Tomo 4: Informe Económico y Financiero y Memorias explicativas](#) del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC 2022

ENTREGAS A CUENTA 2022

Tal y como se observa en el cuadro anterior, en conjunto, las previsiones de recaudación de los tributos del BFC para 2022 podrían ascender a un total de 1.781,22 millones de euros; el cumplimiento de esta previsión inicial de recaudación supondría experimentar un incremento del 15,9% respecto a las

¹ Artículo 3 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias:

- El Bloque de Financiación será minorado por una cantidad equivalente a la que se asigne a la Comunidad Autónoma en concepto de gastos de gestión conforme se establece en los apartados siguientes.
- Con cargo a la recaudación de los tributos objeto de distribución y gestionados por la Comunidad Autónoma se financiarán los gastos de funcionamiento e inversión necesarios para la gestión de los mismos.
- La cuantía de la financiación de los gastos de funcionamiento e inversión, a partir de la entrega a cuenta de la anualidad 2017 y su correspondiente liquidación, se establece como la mayor de las siguientes cantidades:

a) El setenta por ciento del presupuesto de gastos de la Agencia Tributaria Canaria.
b) El importe que por este concepto correspondiera en el año 2003.

4. Sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, en el marco de la Subcomisión de Política Fiscal y Financiera se podrán aprobar planes especiales de gestión tributaria que impliquen incrementos en la financiación de los gastos de funcionamiento e inversión regulados en este artículo.

Los citados incrementos se aprobarán por el consejero competente en materia de hacienda, a propuesta de la Subcomisión de Política Fiscal y Financiera.

C/ Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
38700- S/C de la Palma
Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
38004 – S/C de Tenerife
Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
Correo electrónico: infotenife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	43/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

previsiones iniciales de recaudación para 2021 y un aumento del 32,2% con respecto a las previsiones de cierre para 2021.

Una vez descontado los costes de gestión y aplicado el 58% correspondiente al conjunto de las Corporaciones Locales; se obtiene que, Cabildos y Ayuntamientos, dispondría como previsión inicial de un total de 1.008,55 millones de euros. A partir de este dato, y según cálculos federativos, el conjunto de ayuntamientos canarios podría recibir, de la previsión inicial de los recursos del Bloque de Financiación Canario para 2022, un total de 363,13 millones de euros; un 16,2% más que con respecto a las previsiones iniciales de recaudación contempladas para el ejercicio 2021 y de un 32,9% si lo comparamos con las actuales previsiones de cierre de la recaudación para 2021.

En referencia a los costes de gestión, cabe hacer mención que para el ejercicio 2022 el Gobierno de Canarias prevé que estos asciendan a 42.346.493,70 euros en vez de los 39.778.242,21 euros contemplados en ejercicios anteriores (mismo importe que los costes de gestión correspondientes al año 2003). Conforme a la redacción actual del artículo 3 de la mencionada Ley 9/2003, de 3 de abril, se puede establecer como costes de gestión la mayor de las siguientes cantidades:

- a) El setenta por ciento del presupuesto de gastos de la Agencia Tributaria Canaria.
- b) El importe que por este concepto correspondiera en el año 2003.

Conforme a lo publicado en el [Tomo 2 "Parlamento, Organismos Autónomos y otros Entes Públicos"](#) del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022, el presupuesto de gastos de la Agencia Tributaria Canaria para 2022 ascendería a un total de 60.494.991 euros; si a este importe se le aplica el referido 70% que marca la normativa en vigor, se concluye que los costes de gestión a aplicar, en el ámbito del BFC, asciende a lo contemplado por el Gobierno de Canarias, esto es, a un total de 42.346.493,70 euros.

Para finalizar este apartado, informar que en el Anexo II del presente informe se ofrece simulación, sujeta a actualización, de la entrega a cuenta anual que le podría corresponder a cada ayuntamiento en 2022.

LIQUIDACIÓN 2021

Conforme a los datos expuestos en el cuadro anterior y en consonancia con los datos facilitados por el Gobierno de Canarias en la sesión informativa mantenida con esta Federación el pasado 18 de octubre de 2021, las estimaciones de la Agencia Tributaria Canaria (a 14 de octubre de 2021) sobre el cierre y liquidación definitiva de los recursos derivados del Bloque de Financiación Canario de 2021 son las siguientes:

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII) 35004 – Las Palmas de Gran Canaria Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es	Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta 38700- S/C de la Palma Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306 Correo electrónico: infopalma@fecam.es	Avda. 25 de julio, 47 38004 – S/C de Tenerife Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es
---	---	--

<http://www.fecam.es>

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	44/117

SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

CONCEPTO	PPTO INICIAL 2021 (a)	PREVISIÓN CIERRE 2021 (b)	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN (b)-(a)	VAR. (%)
IGIC	1.367.854.800,00 €	1.156.591.794,94 €	-211.263.005,06 €	-15,4%
I. MATRICULACIÓN	16.669.592,00 €	17.810.478,23 €	1.140.886,23 €	6,8%
AIEM	152.019.607,00 €	173.436.612,15 €	21.417.005,15 €	14,1%
TOTAL BFC	1.536.543.999,00 €	1.347.838.885,32 €	-188.705.113,68 €	-12,3%
COSTE GESTIÓN BFC	39.778.242,00 €	39.778.242,00 €	0,00 €	0,0%
RECURSOS BFC A DISTRIBUIR	1.496.765.757,00 €	1.308.060.643,32 €	-188.705.113,68 €	-12,6%
CAC (42%)	628.641.618,00 €	549.385.470,19 €	-79.256.147,81 €	-12,6%
CCLL (CAB. Y AYTO.S.) (58%)	868.124.139,00 €	758.675.173,13 €	-109.448.965,87 €	-12,6%
Islas sin F.I.I.	824.717.932,00	720.741.414,47	-103.976.517,53 €	-12,6%
AYUNTAMIENTOS	312.568.096,00	273.160.996,08	-39.407.099,92 €	-12,6%

FUENTE: ELABORADO POR LA FECAM A PARTIR DE LOS DATOS FACILITADOS POR EL GOBIERNO DE CANARIAS PARA LA SESIÓN INFORMATIVA, DE 18 DE OCTUBRE DE 2021, "PRESENTACIÓN DE LAS CUANTÍAS RELATIVAS A LOS INGRESOS DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO.

En base a estas previsiones, el conjunto de las Corporaciones Locales Canarias se enfrentaría a una liquidación negativa del ejercicio 2021 de unos 109,44 millones de euros; lo que podría suponer para el conjunto de Ayuntamientos Canarias la práctica de una liquidación de -39,41 millones de euros.

En base a esta información provisional, en el Anexo II se ofrece una simulación de la liquidación negativa a practicar a cada corporación municipal teniendo en cuenta que esta esta sujeta no solo a la disposición de la información relativa a la recaudación definitiva sino a la revisión de las variables que forman parte del modelo de distribución de estos recursos.

4. IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRÁFICO DE LAS EMPRESAS (IGTE).

En lo referente a la repercusión en las Corporaciones Locales canarias de la reducción de la compensación a la Administración General de Estado por la desaparición del IGTE, cabe destacar que se mantiene su consignación en el programa 942D "Otras Transferencias a Corporaciones Locales", tal y como se establece en el apartado 2.5.2 del citado Informe Económico-Financiero.

Al igual que en ejercicios anteriores, se consignan 58 millones de euros, a distribuir entre las islas y las entidades locales de cada isla con los mismos criterios que los recursos del REF que conforman el Bloque de Financiación Canario.

En el Anexo III se ofrece simulación de distribución municipal del IGTE que la FECAM ha elaborado a partir del dato anterior. Dicha simulación, al igual que las anteriores, es de carácter orientativo y está sujeto a actualización.

En Las Palmas de Gran Canaria a 8 de noviembre de 2021
DEPARTAMENTO TÉCNICO DE LA FECAM

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: info@canariamunicipios.es

Avda. Los Indios, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: info@palma.fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: info@tenerife.fecam.es

<http://www.fecam.es>

318

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	45/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

ANEXO I

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL (FCFM)

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
38700- S/C de la Palma
Tfno: 922 411 342- Fax: 922 425 306
Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
38004 – S/C de Tenerife
Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

319

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	46/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

ANEXO I
1. ESTIMACIÓN DISTRIBUCIÓN FCFM 2022

MUNICIPIO	PREVISIÓN DISTRIBUCIÓN FCFM2022 (euros)
ADEJE	5.877.827,14
ARAFO	1.369.048,43
ARICO	1.832.810,16
ARONA	9.205.167,46
BUENAVISTA DEL NORTE	1.369.667,26
CANDELARIA	3.236.939,54
EL ROSARIO	2.203.686,93
EL SAUZAL	1.639.218,45
EL TANQUE	1.110.785,12
FASNIA	1.135.028,36
GARACHICO	1.382.266,23
GRANADILLA	5.727.810,08
GUIA DE ISORA	2.747.149,40
GUIMAR	2.580.031,81
ICOD DE LOS VINOS	2.933.139,50
LA GUANCHA	1.435.226,39
LA LAGUNA	15.808.573,15
LA MATANZA	1.669.936,06
LA OROTAVA	5.040.982,84
LA VICTORIA	1.747.875,47
LOS REALEJOS	4.080.929,14
LOS SILOS	1.349.169,42
PUERTO DE LA CRUZ	3.516.347,14
SAN JUAN DE LA RAMBLA	1.345.388,53
SAN MIGUEL DE ABONA	2.688.654,29
SANTA CRUZ DE TENERIFE	20.405.011,56
SANTA URSULA	2.036.575,59
SANTIAGO DEL TEIDE	1.844.484,62
TACORONTE	3.046.797,93
TEGUESTE	1.586.260,72
VILAFLOR	1.020.818,71
BARLOVENTO	1.113.420,74
BREÑA ALTA	1.623.963,96
BREÑA BAJA	1.539.025,33
EL PASO	1.822.334,10

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: info@grancanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: info@lapalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: info@tenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

320

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	47/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

MUNICIPIO	PREVISIÓN DISTRIBUCIÓN FCFM2022 (euros)
FUENCALIENTE	1.176.479,32
GARAFÍA	1.240.424,05
LOS LLANOS DE ARIDANE	2.719.545,36
PUNTAGORDA	1.066.087,82
PUNTALLANA	1.256.596,95
SAN ANDRÉS Y SAUCES	1.471.686,22
SANTA CRUZ DE LA PALMA	2.145.230,37
TAZACORTE	1.296.262,66
TIJARAFE	1.199.924,13
VILLA DE MAZO	1.612.645,17
AGULO	1.033.117,44
ALAJERÓ	1.186.122,85
HERMIGUA	1.423.984,96
SAN SEBASTIÁN	1.895.791,59
VALLE GRAN REY	1.569.857,44
VALLEHERMOSO	1.561.514,52
EL PINAR	1.154.455,24
FRONTERA	1.378.617,75
VALVERDE	1.563.355,17
AGAETE	1.422.806,25
AGÜIMES	3.753.030,42
ARTENARA	1.050.178,74
ARUCAS	4.238.381,67
FIRGAS	1.717.041,00
GALDAR	2.883.496,56
INGENIO	3.625.780,89
LAS PALMAS DE G.C.	36.495.151,98
MOGÁN	3.919.324,81
MOYA	1.958.266,05
SAN BARTOLOME. T.	8.229.852,25
LA ALDEA DE SAN N.	1.831.901,73
SANTA BRÍGIDA	2.333.154,92
SANTA LUCÍA	7.925.658,21
SANTA Mª DE GUIA	1.852.764,37
TEJEDA	1.319.828,46
TELDE	11.018.735,31
TEROR	1.703.671,58
VALSEQUILLO	1.961.880,32
VALLESECO	1.393.221,40
VEGA DE S. MATEO	1.724.456,64

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indios, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

321

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	48/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

MUNICIPIO	PREVISIÓN DISTRIBUCIÓN FCFM2022 (euros)
ARRECIFE	6.748.586,39
HARIA	1.598.924,33
SAN BARTOLOMÉ	2.443.715,32
TEGUISE	3.502.007,05
TIAS	3.007.812,01
TINAJO	1.683.744,57
YAIZA	2.801.410,36
ANTIGUA	2.126.816,50
BETANCURIA	1.101.740,04
LA OLIVA	3.812.174,36
PAJARA	3.463.885,05
PUERTO DEL ROSARIO	4.880.452,68
TUINEJE	2.426.571,93

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL PROYECTO DE [Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria 2022](#)

ANEXO I
2. ESTIMACIÓN DISTRIBUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA FCFM2020

Elegir como opción, columna A o columna B. Véase contenido del párrafo 2.1.
 “Dotación del Fondo Canario de Financiación Municipal” párrafo cuarto de la página 5.

MUNICIPIO	ESTIMACIÓN DISTRIBUCIÓN LIQUIDACION FCFM 2020 (euros) (- 910.476,48 euros) (A)	ESTIMACIÓN DISTRIBUCIÓN LIQUIDACION FCFM 2020 (euros) (- 930.471,48 euros) (B)
ADEJE	-18.130,80	-18.528,92
ARAFO	-4.275,64	-4.369,51
ARICO	-5.715,49	-5.840,97
ARONA	-28.457,45	-29.082,35
BUENAVISTA DEL NORTE	-4.288,48	-4.382,60
CANDELARIA	-10.065,31	-10.286,31
EL ROSARIO	-6.892,25	-7.043,58
EL SAUZAL	-5.142,48	-5.255,37
EL TANQUE	-3.451,37	-3.527,13
FASNIA	-3.534,86	-3.612,45
GARACHICO	-4.327,12	-4.422,11
GRANADILLA	-17.651,55	-18.039,18
GUIA DE ISORA	-8.521,03	-8.708,13

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: info@canariamunicipios.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: info@lapalma.fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: info@tenerife.fecam.es

<http://www.fecam.es>

322

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	49/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

MUNICIPIO	ESTIMACIÓN DISTRIBUCIÓN LIQUIDACION FCFM 2020 (euros) (- 910.476,48 euros) (A)	ESTIMACIÓN DISTRIBUCIÓN LIQUIDACION FCFM 2020 (euros) (- 930.471,48 euros) (B)
GUIMAR	-7.974,00	-8.149,09
ICOD DE LOS VINOS	-9.194,11	-9.395,96
LA GUANCHA	-4.501,76	-4.600,59
LA LAGUNA	-49.354,43	-50.438,26
LA MATANZA	-5.238,05	-5.353,02
LA OROTAVA	-15.823,50	-16.170,98
LA VICTORIA	-5.504,18	-5.625,02
LOS REALEJOS	-12.718,51	-12.997,78
LOS SILOS	-4.195,42	-4.287,50
PUERTO CRUZ	-11.066,41	-11.309,42
SAN JUAN DE LA RAMBLA	-4.201,70	-4.293,95
SAN MIGUEL	-8.215,75	-8.396,16
SANTA CRUZ DE TENERIFE	-63.724,05	-65.123,44
SANTA URSULA	-6.322,42	-6.461,21
SANTIAGO DEL T.	-5.738,77	-5.864,79
TACORONTE	-9.573,50	-9.783,70
TEGUESTE	-4.995,06	-5.104,72
VILAFLOR	-3.171,32	-3.240,93
BARLOVENTO	-3.472,12	-3.548,33
BREÑA ALTA	-5.087,32	-5.198,99
BREÑA BAJA	-4.774,91	-4.879,72
EL PASO	-5.709,23	-5.834,55
FUENCALIENTE	-3.673,11	-3.753,71
GARAFÍA	-3.848,98	-3.933,44
LOS LLANOS DE ARIDANE	-8.451,49	-8.637,01
PUNTAGORDA	-3.308,66	-3.381,28
PUNTALLANA	-3.914,90	-4.000,85
SAN ANDRÉS Y S.	-4.586,44	-4.687,12
SANTA CRUZ PALMA	-6.739,08	-6.887,03
TAZACORTE	-4.054,92	-4.143,91
TIJARAFE	-3.769,81	-3.852,54
VILLA DE MAZO	-5.037,71	-5.148,30
AGULO	-3.220,08	-3.290,76
ALAJERÓ	-3.718,40	-3.800,02
HERMIGUA	-4.463,51	-4.561,47
SAN SEBASTIÁN	-5.895,97	-6.025,40
VALLE GRAN REY	-4.894,14	-5.001,56
VALLEHERMOSO	-4.906,27	-5.013,97
EL PINAR	-3.601,45	-3.680,50
FRONTERA	-4.280,88	-4.374,87
VALVERDE	-4.880,15	-4.987,29
AGAETE	-4.452,87	-4.550,64

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

323

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	50/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

MUNICIPIO	ESTIMACIÓN DISTRIBUCIÓN LIQUIDACION FCFM 2020 (euros) (- 910.476,48 euros) (A)	ESTIMACIÓN DISTRIBUCIÓN LIQUIDACION FCFM 2020 (euros) (- 930.471,48 euros) (B)
AGÜIMES	-11.690,68	-11.947,38
ARTENARA	-3.284,58	-3.356,67
ARUCAS	-13.270,67	-13.562,07
FIRGAS	-5.380,77	-5.498,91
GALDAR	-9.059,86	-9.258,79
INGENIO	-11.279,84	-11.527,51
LAS PALMAS DE G.C.	-114.659,09	-117.177,11
MOGÁN	-12.156,77	-12.423,70
MOYA	-6.099,72	-6.233,61
SAN BARTOLOME. T.	-25.882,51	-26.450,90
LA ALDEA DE SAN N.	-5.744,42	-5.870,54
SANTA BRÍGIDA	-7.291,13	-7.451,24
SANTA LUCÍA	-24.585,71	-25.125,58
SANTA M ^a DE GUIA	-5.803,54	-5.930,97
TEJEDA	-4.129,34	-4.219,97
TELDE	-34.682,30	-35.443,93
TEROR	-5.351,08	-5.468,55
VALSEQUILLO	-6.128,26	-6.262,81
VALLESECO	-4.359,36	-4.455,07
VEGA DE S. MATEO	-5.393,79	-5.512,20
ARRECIFE	-20.716,15	-21.171,07
HARIA	-4.954,08	-5.062,84
SAN BARTOLOMÉ	-7.602,42	-7.769,34
TEGUISE	-10.897,17	-11.136,44
TIAS	-9.309,74	-9.514,15
TINAJO	-5.230,85	-5.345,69
YAIZA	-8.641,51	-8.831,23
ANTIGUA	-6.532,57	-6.675,98
BETANCURIA	-3.430,01	-3.505,28
LA OLIVA	-11.764,93	-12.023,26
PAJARA	-10.814,56	-11.052,04
PUERTO ROSARIO	-15.023,46	-15.353,34
TUINEJE	-7.511,99	-7.676,91

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL PROYECTO DE [Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria 2022](#)

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: info@canariamunicipios.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: info@tenerife.fecam.es

<http://www.fecam.es>

324

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	51/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

ANEXO II

BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO (BFC)

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
38700- S/C de la Palma
Tfno: 922 411 342- Fax: 922 425 306
Correo electrónico: infolapalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
38004 – S/C de Tenerife
Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

325

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	52/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

ANEXO II
1. ESTIMACIÓN DISTRIBUCIÓN ENTREGAS A CUENTA BFC 2022

MUNICIPIO	PREVISIÓN INICIAL EAC ANUAL BFC 2022
AGAETE	1.540.046,90 €
AGUIMES	5.269.269,50 €
ARTENARA	943.884,49 €
ARUCAS	6.084.003,13 €
FIRGAS	1.746.735,13 €
GALDAR	4.188.839,74 €
INGENIO	5.169.082,33 €
MOGAN	3.837.519,23 €
MOYA	1.817.914,75 €
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	54.017.045,56 €
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	8.707.374,02 €
LA ALDEA DE S.	1.944.514,67 €
SANTA BRIGIDA	3.287.980,55 €
SANTA LUCIA	11.192.793,88 €
SANTA MARIA DE GUIA DE G.C.	2.693.760,27 €
TEJEDA	1.125.545,16 €
TELDE	15.189.267,75 €
TEROR	2.472.688,33 €
VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	2.056.853,88 €
VALLESECO	1.239.951,12 €
VEGA DE SAN MATEO	1.803.729,16 €
ADEJE	7.445.900,49 €
ARAFO	807.147,14 €
ARICO	1.170.529,31 €
ARONA	12.686.253,03 €
BUENAVISTA DEL NORTE	690.685,89 €
CANDELARIA	4.096.058,85 €
FASNIA	406.676,31 €
GARACHICO	702.663,94 €
GRANADILLA DE ABONA	7.393.629,39 €
LA GUANCHA	799.498,50 €
GUÍA DE ISORA	3.145.463,79 €
GÜIMAR	2.981.811,93 €
ICOD DE LOS VINOS	3.364.820,78 €
LA LAGUNA	25.154.218,27 €

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

326

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	53/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

MUNICIPIO	PREVISIÓN INICIAL EAC ANUAL BFC 2022
LA MATANZA	1.307.338,80 €
LA OROTAVA	6.088.166,67 €
PUERTO DE LA CRUZ	5.510.999,94 €
LOS REALEJOS	5.300.213,27 €
EL ROSARIO	2.524.914,41 €
SAN JUAN DE LA RAMBLA	703.241,19 €
SAN MIGUEL DE ABONA	3.120.208,87 €
SANTA CRUZ DE TENERIFE	39.814.637,97 €
SANTA ÚRSULA	2.157.924,39 €
SANTIAGO DEL TEIDE	1.628.004,08 €
EL SAUZAL	1.290.165,45 €
LOS SILOS	684.480,40 €
TACORONTE	3.492.538,50 €
EL TANQUE	411.582,98 €
TEGUESTE	1.628.869,97 €
LA VICTORIA	1.321.625,87 €
VILAFLOR	247.498,18 €
BARLOVENTO	476.198,90 €
BREÑA ALTA	1.388.781,01 €
BREÑA BAJA	1.134.841,43 €
FUENCALIENTE DE LA PALMA	451.771,36 €
GARAFIA	469.902,66 €
LOS LLANOS DE ARIDANE	3.723.458,79 €
EL PASO	1.502.643,06 €
PUNTAGORDA	518.097,52 €
PUNTALLANA	580.487,25 €
SAN ANDRES Y SAUCES	865.314,04 €
SANTA CRUZ DE LA PALMA	2.852.827,77 €
TAZACORTE	923.045,12 €
TIJARAFE	581.169,46 €
VILLA DE MAZO	995.127,92 €
ARRECIFE	10.509.601,87 €
HARIA	1.306.716,80 €
SAN BARTOLOME	3.420.385,46 €
TEGUISE	4.127.910,33 €
TIAS	3.674.181,10 €
TINAJO	1.508.369,49 €
YAIZA	3.211.729,76 €
ANTIGUA	2.656.436,31 €
BETANCURIA	562.046,93 €
LA OLIVA	5.086.641,29 €

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: info@canaria.fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

327

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	54/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

MUNICIPIO	PREVISIÓN INICIAL EAC ANUAL BFC 2022
PAJARA	4.104.090,88 €
PUERTO DEL ROSARIO	7.522.325,29 €
TUINEJE	3.105.421,40 €
AGULO	419.779,60 €
ALAJERO	672.396,77 €
HERMIGUA	601.845,77 €
SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	2.619.948,46 €
VALLE GRAN REY	1.359.199,45 €
VALLEHERMOSO	920.557,20 €
FRONTERA	1.798.696,09 €
VALVERDE	2.145.003,47 €
EL PINAR	924.184,14 €

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL PROYECTO DE [Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria 2022](#)

ANEXO II
2. ESTIMACIÓN DISTRIBUCIÓN LIQUIDACIÓN BFC 2020

MUNICIPIO	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN BFC 2020
AGAETE	-167.127,93 €
AGUIMES	-571.828,12 €
ARTENARA	-102.431,60 €
ARUCAS	-660.244,09 €
FIRGAS	-189.558,01 €
GALDAR	-454.578,45 €
INGENIO	-560.955,68 €
MOGAN	-416.452,68 €
MOYA	-197.282,52 €
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	-5.862.001,47 €
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	-944.935,78 €
LA ALDEA DE S.	-211.021,31 €
SANTA BRIGIDA	-356.816,01 €
SANTA LUCIA	-1.214.656,85 €
SANTA MARIA DE GUIA DE G.C.	-292.330,44 €

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	55/117



MUNICIPIO	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN BFC 2020
TEJEDA	-122.145,65 €
TELDE	-1.648.359,50 €
TEROR	-268.339,42 €
VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	-223.212,51 €
VALLESECO	-134.561,14 €
VEGA DE SAN MATEO	-195.743,08 €
ADEJE	-808.039,00 €
ARAFO	-87.592,68 €
ARICO	-127.027,39 €
ARONA	-1.376.729,02 €
BUENAVISTA DEL NORTE	-74.954,15 €
CANDELARIA	-444.509,74 €
FASNIA	-44.133,05 €
GARACHICO	-76.254,02 €
GRANADILLA DE ABONA	-802.366,47 €
LA GUANCHA	-86.762,64 €
GUÍA DE ISORA	-341.349,90 €
GÜIMAR	-323.590,19 €
ICOD DE LOS VINOS	-365.154,82 €
LA LAGUNA	-2.729.769,15 €
LA MATANZA	-141.874,14 €
LA OROTAVA	-660.695,93 €
PUERTO DE LA CRUZ	-598.061,03 €
LOS REALEJOS	-575.186,18 €
EL ROSARIO	-274.007,06 €
SAN JUAN DE LA RAMBLA	-76.316,67 €
SAN MIGUEL DE ABONA	-338.609,21 €
SANTA CRUZ DE TENERIFE	-4.320.737,35 €
SANTA ÚRSULA	-234.180,82 €
SANTIAGO DEL TEIDE	-176.673,16 €
EL SAUZAL	-140.010,47 €
LOS SILOS	-74.280,72 €
TACORONTE	-379.014,91 €
EL TANQUE	-44.665,53 €
TEGUESTE	-176.767,13 €
LA VICTORIA	-143.424,59 €
VILAFLORES	-26.858,83 €
BARLOVENTO	- 51.677,74 €
BREÑA ALTA	-150.712,36 €

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: info@grancanaria.fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: info@lapalma.fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: info@tenerife.fecam.es

<http://www.fecam.es>

329

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	56/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

MUNICIPIO	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN BFC 2020
BREÑA BAJA	-123.154,50 €
FUENCALIENTE DE LA PALMA	- 49.026,83 €
GARAFIA	-50.994,46 €
LOS LLANOS DE ARIDANE	-404.074,69 €
EL PASO	-163.068,82 €
PUNTAGORDA	-56.224,63 €
PUNTALLANA	-62.995,25 €
SAN ANDRES Y SAUCES	-93.905,03 €
SANTA CRUZ DE LA PALMA	-309.592,66 €
TAZACORTE	-100.170,08 €
TIJARAFE	-63.069,28 €
VILLA DE MAZO	-107.992,60 €
ARRECIFE	-1.140.515,94 €
HARIA	-141.806,64 €
SAN BARTOLOME	-371.184,77 €
TEGUISE	- 447.966,31 €
TIAS	- 398.727,01 €
TINAJO	-163.690,26 €
YAIZA	-348.541,18 €
ANTIGUA	-288.279,99 €
BETANCURIA	-60.994,08 €
LA OLIVA	-552.009,06 €
PAJARA	-445.381,39 €
PUERTO DEL ROSARIO	-816.332,72 €
TUINEJE	-337.004,45 €
AGULO	-45.555,04 €
ALAJERO	-72.969,39 €
HERMIGUA	-65.313,10 €
SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	- 284.320,28 €
VALLE GRAN REY	-147.502,13 €
VALLEHERMOSO	-99.900,09 €
FRONTERA	-195.196,89 €
VALVERDE	-232.778,62 €
EL PINAR	-100.293,69 €

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL PROYECTO DE [Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria 2022](#)

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: info@canariamunicipios.com

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

330

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	57/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

ANEXO III

IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRÁFICO DE EMPRESAS (IGTE)

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
38700- S/C de la Palma
Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
38004 – S/C de Tenerife
Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

331

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	58/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

ANEXO II
1. ESTIMACIÓN DISTRIBUCIÓN IGTE 2022

MUNICIPIO	ESTIMACIÓN DISTRIBUCIÓN IGTE 2022
AGAETE	88.565,66 €
AGUIMES	303.027,36 €
ARTENARA	54.281,30 €
ARUCAS	349.881,40 €
FIRGAS	100.451,98 €
GALDAR	240.893,55 €
INGENIO	297.265,75 €
MOGAN	220.689,66 €
MOYA	104.545,40 €
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	3.106.434,88 €
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	500.747,31 €
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	111.825,96 €
SANTA BRIGIDA	189.086,56 €
SANTA LUCIA	643.679,88 €
SANTA MARIA DE GUIA DE G.C.	154.913,89 €
TEJEDA	64.728,32 €
TELDE	873.510,77 €
TEROR	142.200,40 €
VALSEQUILLO DE G.C.	118.286,41 €
VALLESECO	71.307,63 €
VEGA DE SAN MATEO	103.729,61 €
ADEJE	428.201,96 €
ARAFO	46.417,76 €
ARICO	67.315,29 €
ARONA	729.566,35 €
BUENAVISTA DEL NORTE	39.720,25 €
CANDELARIA	235.557,87 €
FASNIA	23.387,31 €
GARACHICO	40.409,09 €
GRANADILLA DE ABONA	425.195,94 €
LA GUANCHA	45.977,89 €
GUÍA DE ISORA	180.890,65 €
GÜIMAR	171.479,29 €

C/ Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indios, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

332

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	59/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

MUNICIPIO	ESTIMACIÓN DISTRIBUCIÓN IGTE 2022
ICOD DE LOS VINOS	193.505,52 €
LA LAGUNA	1.446.579,32 €
LA MATANZA	75.182,99 €
LA OROTAVA	350.120,84 €
PUERTO DE LA CRUZ	316.928,89 €
LOS REALEJOS	304.806,88 €
EL ROSARIO	145.203,84 €
SAN JUAN DE LA RAMBLA	40.442,29 €
SAN MIGUEL DE ABONA	179.438,28 €
SANTA CRUZ DE TENERIFE	2.289.676,88 €
SANTA ÚRSULA	124.098,82 €
SANTIAGO DEL TEIDE	93.623,94 €
EL SAUZAL	74.195,38 €
LOS SILOS	39.363,39 €
TACORONTE	200.850,37 €
EL TANQUE	23.669,49 €
TEGUESTA	93.673,74 €
LA VICTORIA	76.004,61 €
VILAFLOR	14.233,23 €
BARLOVENTO	27.385,45 €
BREÑA ALTA	79.866,60 €
BREÑA BAJA	65.262,94 €
FUENCALIENTE DE LA PALMA	25.980,66 €
GARAFIA	27.023,36 €
LOS LLANOS DE ARIDANE	214.130,23 €
EL PASO	86.414,63 €
PUNTAGORDA	29.794,97 €
PUNTALLANA	33.382,90 €
SAN ANDRES Y SAUCES	49.762,84 €
SANTA CRUZ DE LA PALMA	164.061,61 €
TAZACORTE	53.082,87 €
TIJARAFE	33.422,14 €
VILLA DE MAZO	57.228,23 €
ARRECIFE	604.390,59 €
HARIA	75.147,22 €
SAN BARTOLOME	196.700,96 €
TEGUISE	237.389,60 €
TIAS	211.296,35 €

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: info@grancanaria.fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: info@lapalma.fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: info@tenerife.fecam.es

<http://www.fecam.es>

333

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	60/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

MUNICIPIO	ESTIMACIÓN DISTRIBUCIÓN IGTE 2022
TINAJO	86.743,94 €
YAIZA	184.701,50 €
ANTIGUA	152.767,45 €
BETANCURIA	32.322,43 €
LA OLIVA	292.524,70 €
PAJARA	236.019,78 €
PUERTO DEL ROSARIO	432.597,03 €
TUINEJE	178.587,87 €
AGULO	24.140,86 €
ALAJERO	38.668,48 €
HERMIGUA	34.611,20 €
SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	150.669,09 €
VALLE GRAN REY	78.165,41 €
VALLEHERMOSO	52.939,79 €
FRONTERA	103.440,17 €
VALVERDE	123.355,76 €
EL PINAR	53.148,37 €

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL PROYECTO DE [Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria 2022](#)

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: info@canarianamunicipios.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: info@lapalma.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: info@tenerife.es

<http://www.fecam.es>

334

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	61/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

Anexo 4

Presupuesto General 2022 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

335

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	62/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

0171011950138000499767165310077



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

0006754ad1301902026076530060800AM



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>



Área de Gobierno de Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud
 Concejalía de Servicios Sociales
 Servicio de Bienestar Social
 Sección de Servicios Sociales
 Ref.: JCR/JA/1/09m

MEMORIA DE INGRESOS 2022

Texto: Se comunica mediante cuadro la financiación de proyectos con cargo a subvenciones y/o aportaciones dinerarias en el 2021, aunque este dato no se pide específicamente para la memoria que nos ocupa, se quiere dejar constancia a modo descriptivo, como se indica en la petición de las normas para elaborar el presupuesto:

- DATOS DE INGRESOS PREVISTOS 2022:

PROYECTO	IMPORTE 2021	PROYECTO DE GASTO	ADMINISTRACIÓN FINANCIANTE	PREVISIÓN DE INGRESO EN 2022
Equipos Municipales Especializados en la Atención de Infancia y Familia (anualidades 2021-2022)	395.623,42 Pendiente resolución		Cabildo de Gran Canaria	395623,42
Gestión de ayudas económicas de emergencia social (convenio de colaboración)	715.737,3 En trámite		Cabildo de Gran Canaria	715737,3
Continuidad a los Programas que viene cofinanciada la Comunidad Autónoma de Canarias en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios (Plan Concertado)	5.119.859,85 Resolución concesión	2021-3-06247-1 2021-3-06247-2 2021-3-06247-3	Gobierno de Canarias y Administración General del Estado	5.119.859,85
Equipos Municipales Especializados en la Atención de Infancia y Familia	775.097,18 Pendiente convocatoria		Gobierno de Canarias y FECAM	775.097,18

Código Seguro de verificación: qR6d749d7Yea0qLjtvQ4QA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Vargas Palmés (Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales)	FECHA	23/06/2021
	Jesus del Carmen Rosales Jimenez (Jefe de Sección-JRJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2

qR6d749d7Yea0qLjtvQ4QA==

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	63/117

SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

W006754ad1380b0d44e0765105010b170

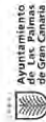


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

V006754ad13019027076530e06030a1



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>



Área de Gobierno de Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud
 Servicios Sociales
 Sección de Bienestar Social
 Sección de Servicios Sociales
 Ref. JCF/JA/L/10pm

Prestaciones básicas de servicios sociales destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas más desfavorecidas.	1.626.966,66 pendiente resolución	Gobierno de Canarias y FECAM	1.626.966,66
Ejecución de proyectos para el Servicio de Bienestar Social	180.000,00 Orden convocatoria	Gobierno de Canarias	180.000,00

Nota: Estas son las subvenciones de las que se tiene conocimiento a día de la fecha y aunque los datos económicos de las subvenciones descritas hacen referencia a los importes a percibir en el 2021, se prevé estos mismos importes para la anualidad.

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES
 (Decreto 29036/2019, de 28 de junio)

Maria del Carmen Vargas Palmés

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
 Por vacancia (Resolución 31037/2020, de 14 de septiembre)
 LA JEFA DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL
 (Resolución 8246/2018, de 15 de marzo)

Jesús del Carmen Rosales Jiménez

Código Seguro de verificación: qR6d749d7Yea0qLj1vQ4QA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria del Carmen Vargas Palmés (Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales)	FECHA	23/06/2021
	Jesus del Carmen Rosales Jimenez (Jefe de Sección-JRJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2
 qR6d749d7Yea0qLj1vQ4QA==			

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	64/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

COMUNICACIÓN INTERIOR

ASUNTO: Modificación de la memoria de ingresos de 2022.

Remitente: Servicio de Bienestar Social. Sección de Servicios Sociales.

Destinatario: Órgano de Gestión Presupuestaria

El 12/11/2021 se remitió escrito con el siguiente texto:

"Con relación a la memoria de ingresos 2022 (se adjunta copia) se comunica que la subvención para el proyecto denominado "Gestión de ayudas económicas de emergencia social" otorgada en virtud de un convenio de colaboración con el Cabildo de Gran Canaria, por importe de 715.737,3 €, precisará en el año 2022 la generación del crédito correspondiente, por lo que se solicita no se tenga en cuenta lo planteado en la misma".

Por error se adjuntó la memoria de ingresos correspondiente al año 2021, por lo que, para subsanar dicho error se remite la memoria de ingresos 2022.

Las Palmas de Gran Canaria, mediante fecha y firma electrónica.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
(Resolución 46456/2021, de 30 de diciembre)

Adelaida Pérez Lorenzo

C/ León y Castillo na 322, 6ª planta.
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 328 44 60 05
www.laspalmasgc.es


Código Seguro de verificación: o2nU8BVhkYNUeTDM1jC13A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adelaida Perez Lorenzo (Jefe de Sección - Servicios Sociales-APL)		FECHA	11/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	o2nU8BVhkYNUeTDM1jC13A==	PÁGINA	1/1
 o2nU8BVhkYNUeTDM1jC13A==				



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validacionx.jsp>

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA	65/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==				


Anexo 5

Presupuesto General 2022 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

339

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	66/117


SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

**ANEXO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES
COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Sección 20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES
Servicio 2001 SERVICIOS GENERALES
Programa 942D Otras Transferencias a Corporaciones Locales

(IMPORTE EN EUROS)

PROYECTO / SUBCONCEPTO	DENOMINACION	Municipio	Isla	IMPORTE
20493910	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. FUERTE-VENTURA	SIN ESPECIFICAR	FUERTEVENTURA	3.921.367
46003	Transferencias a Cabildos Insulares y sus OO. AA.			3.921.367
20493911	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. LANZAROTE	SIN ESPECIFICAR	LANZAROTE	4.635.975
46003	Transferencias a Cabildos Insulares y sus OO. AA.			4.635.975
20493912	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. GRAN CANARIA	SIN ESPECIFICAR	GRAN CANARIA	21.066.721
46003	Transferencias a Cabildos Insulares y sus OO. AA.			21.066.721
20493913	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR COMPENSACIÓN REDUCCIÓN IGTE. LA GOMERA	SIN ESPECIFICAR	LA GOMERA	1.432.882
46003	Transferencias a Cabildos Insulares y sus OO. AA.			1.432.882
20493914	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. EL HIERRO	SIN ESPECIFICAR	EL HIERRO	1.171.696
46003	Transferencias a Cabildos Insulares y sus OO. AA.			1.171.696
20493915	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. LA PALMA	SIN ESPECIFICAR	LA PALMA	2.926.578
46003	Transferencias a Cabildos Insulares y sus OO. AA.			2.926.578
20493916	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. TENERIFE	SIN ESPECIFICAR	TENERIFE	22.844.786
46003	Transferencias a Cabildos Insulares y sus OO. AA.			22.844.786
20493924	AL AYUNTAM. DE L.P.G.C. PARA LA APLICACIÓN LEY 8/07, DE 13 DE ABRIL, ESTATUTO CAPITALIDAD COM-PARTIDA	SIN ESPECIFICAR	GRAN CANARIA	3.278.640
45003	Transferencias a Ayuntamientos y sus OO. AA.			3.278.640
20493925	AL AYUNTAM. DE S.C.T.F. PARA LA APLICACIÓN LEY 8/07, DE 13 DE ABRIL, ESTATUTO CAPITALIDAD COMPARTIDA	SIN ESPECIFICAR	TENERIFE	2.882.059
45003	Transferencias a Ayuntamientos y sus OO. AA.			2.882.059
204G0817	CAPITALES INSULARES. ART 66 ESTATUTO DE AUTONOMÍA, SANTA CRUZ DE LA PALMA	Santa Cruz de La Palma	LA PALMA	150.000
45003	Transferencias a Ayuntamientos y sus OO. AA.			150.000
204G0818	CAPITALES INSULARES. ART 66 ESTATUTO DE AUTONOMÍA, VALVERDE	Valverde	EL HIERRO	75.000
45003	Transferencias a Ayuntamientos y sus OO. AA.			75.000
204G0819	CAPITALES INSULARES. ART 66 ESTATUTO DE AUTONOMÍA, ARRECIFE	Arrecife	LANZAROTE	150.000
45003	Transferencias a Ayuntamientos y sus OO. AA.			150.000
204G0820	CAPITALES INSULARES. ART 66 ESTATUTO DE AUTONOMÍA, PUERTO DEL ROSARIO	Puerto Rosario	FUERTEVENTURA	150.000

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	67/117



Anexo 6

Presupuesto General 2022 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

341

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	68/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

EDUSI 2022

CENTRO GESTOR	AYUNTAMIENTO	FEDER	TOTAL
URBANISMO	838.935,49	4.753.967,80	5.592.903,29
NUEVAS TECNOLOGÍAS	129.270,14	732.530,77	861.800,91
PROMOCIÓN ECONÓMICA	147.000,00	833.000,01	980.000,01
CIUDAD DE MAR	108.556,05	615.150,95	723.707,00
	1.223.761,69	6.934.649,53	8.158.411,21

APLICACIÓN	AYUNTAMIENTO	FEDER	TOTAL
01005/151.50/227.06	32.934,99	186.631,64	219.566,63
01005/151.50/609.00	205.823,04	1.166.330,56	1.372.153,60
01005/151.50/622.00	49.903,50	282.786,47	332.689,97
01005/151.50/632.00	255.000,00	1.445.000,00	1.700.000,00
01005/165.50/609.00	80.274,31	454.887,78	535.162,09
01005/172.50/609.00	169.999,65	963.331,35	1.133.331,00
01005/172.50/622.00	45.000,00	255.000,00	300.000,00
05038/491.50/227.99	4.321,22	24.486,89	28.808,11
05038/491.50/626.00	12.448,92	70.543,88	82.992,80
05038/491.50/641.00	112.500,00	637.500,00	750.000,00
08058/430.50/226.99	20.625,00	116.875,00	137.500,00
08058/430.50/227.01	375,00	2.125,00	2.500,00
08058/430.50/609.00	36.698,96	207.960,75	244.659,70
08058/430.50/632.00	89.301,05	506.039,26	595.340,31
08059/170.50/609.00	90.000,00	510.000,00	600.000,00
08059/170.50/619.00	18.556,05	105.150,95	123.707,00
TOTAL	1.223.761,69	6.934.649,53	8.158.411,21

INGRESOS CAPÍTULO 4	330.118,53
INGRESOS CAPÍTULO 7	6.604.531,00
TOTAL INGRESOS	6.934.649,53

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	69/117



Anexo 7

Presupuesto General 2022 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

343

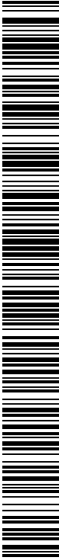
Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	70/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

V006754ad10812148a076030700226c



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2022			
A) Ingresos por Gestión de Bienes no resultantes de procesos de reposición			
I.-	Viviendas		
	A-I-1)-	Ingresos por rentas de viviendas (IMV)	36.568,68 €
	A-I-2)-	Ingresos por rentas de viviendas (PATRONATO)	38.594,28 €
II.-	Locales		
	A-II-1)-	Ingresos por rentas de locales del PPS	44.514,12 €
	A-II-2)-	Ingresos por rentas de locales en dominio público	11.720,40 €
III.-	Suelo		
	A-III)-	Ingreso por venta de parcelas	- €
	Suma total de ingresos capítulo A		131.397,48 €
B) Ingresos por Gestión de Bienes resultantes de procesos de reposición			
I.-	Viviendas resultantes de procesos de reposición		
	B-I-1)-	Ingresos por rentas de viviendas de reposición	105.463,36 €
II.-	Locales resultantes de procesos de reposición		
	B-II)-	Ingresos por rentas de locales de reposición	- €
III.-	Plazas y trasteros resultantes de procesos de reposición		
	B-III)-	Ingresos por rentas de Plazas y trasteros de reposición	32.557,75 €
	Suma total de ingresos capítulo B		138.021,11 €
C) Ingresos por Enajenación de Bienes municipales adscritos a la Concejalía de Urbanismo			
I.-	Bienes del PPS		
	C-I-1)-	Ingresos por ventas de inmuebles edificados del PPS	26.976,16 €
II.-	Bienes resultantes de procesos de reposición		
	1.-	Locales resultantes de procesos de reposición	
	C-II-1)-	Ingresos por ventas de locales de reposición	- €
	2.-	Plazas de garaje y trasteros resultantes de procesos de reposición	
	C-II-2)-	Ingresos por ventas de plazas y trasteros de reposición	78.001,34 €
	Suma total de ingresos capítulo C		104.977,50 €
D) Ingresos por aportaciones de otras administraciones			
I.-	Al Capítulo VII - Vivienda		6.762.760,85 €
II.-	Al Capítulo VI - Urbanismo		14.163.916,42 €
	Suma total de ingresos capítulo D		20.926.677,27 €
E) Ingresos por aportaciones de particulares a los capítulos 7 y 2			
I.-	Al Capítulo 7 - Vivienda		
II.-	Al Capítulo 6 - Urbanismo		- €
III.-	Al Capítulo 2 - Urbanismo		- €
	Suma total de ingresos capítulo E		- €
	Suma total de ingresos capítulos A, B, C, D y E		21.301.073,36 €

Página 1 de 14

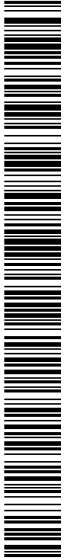
Código Seguro de verificación: zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda)	FECHA	18/01/2022
	Maria Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==	PÁGINA 1/15
 zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==			

344

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 71/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

V000754ad10812148a076030710a26c



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2022					
A) Ingresos por Gestión de Bienes no resultantes de procesos de reposición					
I.- Viviendas					
A-I-1).- Ingresos por rentas de viviendas (IMV)					
Nº	Dirección			Cuota mensual	Recaudación anual
1	Avenida de Escaleritas	61	1º dcha.	50,00 €	600,00 €
2	Avenida de Escaleritas	71	4º dcha.	217,48 €	2.609,76 €
3	Avenida de Escaleritas	79	4º dcha.	100,08 €	1.200,96 €
4	Avenida de Escaleritas	81	2º izda.	131,45 €	1.577,40 €
5	Dean Rodríguez Bolaños	31	1º izda.	100,00 €	1.200,00 €
6	Eduardo Benitez González	12	1º dcha.	234,60 €	2.815,20 €
7	Magallanes	11		100,00 €	1.200,00 €
8	Obispo Cervera	4	2º izda.	214,28 €	2.571,36 €
9	Teobaldo Power	13	2º dcha.	205,55 €	2.466,60 €
10	Teobaldo Power	18	3º izda.	60,00 €	720,00 €
11	Teobaldo Power	20	3º izda.	189,16 €	2.269,92 €
12	Teobaldo Power	4	4º dcha.	50,00 €	600,00 €
13	Teobaldo Power	11	3º dcha.	100,00 €	1.200,00 €
14	Tomás García Guerra	29		188,00 €	2.256,00 €
15	Eduardo Benitez González	2	1º izda.	106,34 €	1.276,08 €
16	Juan Fontán	19		25,75 €	309,00 €
17	Obispo Cervera,	10	2º dcha.	138,00 €	1.656,00 €
18	Obispo Romo	25	1º izda.	157,70 €	1.892,40 €
19	Plaza Alvarado y Saz	2	1º izda.	34,84 €	418,08 €
20	Almirante Benitez Inglott	40	4º dcha.	100,00 €	1.200,00 €
21	Teobaldo Power	14	4º dcha.	150,00 €	1.800,00 €
22	Eduardo Benitez González	4	4º dcha.	65,70 €	788,40 €
23	Avda. Escaleritas	67	4º dcha.	149,24 €	1.790,88 €
24	Santiago Sánchez	12	4º izda.	179,22 €	2.150,64 €
Total de ingresos por gestión de arrendamientos de viviendas municipales promovidas por el IMV				3.047,39 €	36.568,68 €

Página 2 de 14

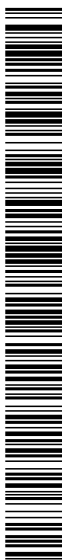
Código Seguro de verificación: zuRp0er5njbKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda)	FECHA	18/01/2022
	María Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zuRp0er5njbKNvfXSzrRYg==	PÁGINA 2/15
 zuRp0er5njbKNvfXSzrRYg==			

345

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 72/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

V000754ad108121148a07609010a26c



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

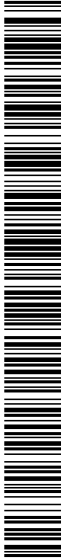
Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2022					
A) Ingresos por Gestión de Bienes no resultantes de procesos de reposición					
I.- Viviendas					
A-I-2).- Ingresos por rentas de viviendas (PATRONATO)					
Nº	Dirección			Cuota mensual	Recaudación anual
1	Virgen de Begonia	17	3º izda.	202,00 €	2.424,00 €
2	Virgen de Begonia	22	4º izda.	191,76 €	2.301,12 €
3	Virgen de Begonia	1	4º izda.	150,00 €	1.800,00 €
4	Virgen de Begonia	1	2º dcha.	100,00 €	1.200,00 €
5	Virgen de Begonia	3	3º dcha.	50,00 €	600,00 €
6	Virgen de Begonia	3	2º dcha.	50,00 €	600,00 €
7	Virgen de Begonia	9	4º izda.	150,00 €	1.800,00 €
8	Virgen de Begonia	8	3º dcha.	48,32 €	579,84 €
9	Santa María de la Cabeza	1	4º izda.	167,67 €	2.012,04 €
10	Santa María de la Cabeza	7	2º izda.	140,00 €	1.680,00 €
11	Santa María de la Cabeza	13	3º izda.	48,31 €	579,72 €
12	Santa María de la Cabeza	10	1º dcha.	79,75 €	957,00 €
13	Montejurra (Tapiada)	10	3º dcha.		
14	Santa Luisa de Marillac	19	4º dcha.	100,00 €	1.200,00 €
15	Virgen de los Volcanes	2	1º izda.	50,00 €	600,00 €
16	Virgen de la Peña	1	4º dcha.	160,53 €	1.926,36 €
17	Virgen de la Paloma	11	3º izda.	190,00 €	2.280,00 €
18	Federico Viera	40	2º dcha.	100,00 €	1.200,00 €
19	Federico Viera	5	4º izda.	261,85 €	3.142,20 €
20	Mariucha	48	2º izqda.	126,50 €	1.518,00 €
21	Sabino Berthelot	17	4º izda.	229,93 €	2.759,16 €
22	Sabino Berthelot	19	5º dcha.	145,56 €	1.746,72 €
23	Sabino Berthelot	29	3º dcha.	58,06 €	696,72 €
24	Sabino Berthelot	22	1º dcha.	126,57 €	1.518,84 €
25	Pedro Quevedo Quevedo	2	4º izda.	168,91 €	2.026,92 €
26	Santa Luisa de Marillac	13	2º dcha.	120,47 €	1.445,64 €
Total de ingresos por gestión de arrendamientos de viviendas procedentes del Patronato				3.216,19 €	38.594,28 €

Código Seguro de verificación: zuRp0er5njbKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda)	FECHA	18/01/2022
	Maria Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zuRp0er5njbKNvfXSzrRYg==	PÁGINA 3/15
 zuRp0er5njbKNvfXSzrRYg==			

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 73/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

0006754ad108121148a076039010026c



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2022						
A) Ingresos por Gestión de Bienes no resultantes de procesos de reposición						
II.- Locales						
A-II-1).- Ingresos por rentas de locales del PPS						
Nº	Inmueble	Local	Nº Local	Dirección	Cuota mensual con 7% IGIC	Recaudación anual
1	PPS 19	Local en el Grupo de las 640 viviendas de Escaleritas.	518	Calle Hermanos Millares nº 9 b d	176,10 €	2.113,20 €
2	PPS 21	Local en el Grupo de las 640 viviendas de Escaleritas.	526	Calle Hermanos Millares nº 11 b d	105,40 €	1.264,80 €
3	PPS 22	Local en el Grupo de las 640 viviendas de Escaleritas.	530-2	Calle Hermanos Millares nº 13 b iz	43,46 €	521,52 €
4	PPS 23	Local en el Grupo de las 640 viviendas de Escaleritas.	534	Calle Hermanos Millares nº 13 b d	250,81 €	3.009,72 €
5	PPS 24	Local en el Grupo de las 640 viviendas de Escaleritas.	538	Calle Hermanos Millares nº 15 b iz	122,59 €	1.471,08 €
6	PPS 28	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	280	Calle Alceste nº 26 b d	104,71 €	1.256,52 €
7	PPS 29	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	277	Calle Alceste nº 26 b iz	101,34 €	1.216,08 €
8	PPS 30	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	274	Calle Alceste nº 28 b d	96,97 €	1.163,64 €
9	PPS 31	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	271	Calle Alceste nº 28 b iz	112,04 €	1.344,48 €
10	PPS 32	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	268	Calle Alceste nº 30 b d	112,04 €	1.344,48 €
11	PPS 33	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	265	Calle Alceste nº 30 b iz	112,09 €	1.345,08 €
12	PPS 34	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	262	Calle Alceste nº 32 b d	63,32 €	759,84 €
13	PPS 35	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	259	Calle Alceste nº 32 b iz	29,04 €	348,48 €
14	PPS 36	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	256	Calle Alceste nº 34 b d	214,42 €	2.573,04 €
15	PPS 42	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	420	Calle Los Ayacuchos nº 25 b d	121,05 €	1.452,60 €
16	PPS 43	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	417	Calle Los Ayacuchos nº 25 b iz	112,04 €	1.344,48 €
17	PPS 45	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	411	Calle Los Ayacuchos nº 23 b iz	224,62 €	2.695,44 €
17	PPS 46	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	408	Calle Los Ayacuchos nº 21 b d	46,92 €	563,04 €
18	PPS 53	Local 1 en el Grupo de las 88 viviendas de Escaleritas	1	Calle Henry Dunant nº 3 - Obispo Cervera nº 1	1.200,00 €	14.400,00 €
19	PPS 55	Local en el Grupo de las 88 viviendas de Escaleritas.	18	Calle Obispo Cervera nº 5	130,91 €	1.570,92 €
20	PPS 58	Local en el Grupo de las 220 viviendas de Escaleritas.	19-bis	Calle Alvarado y Saz nº 6 b d	20,29 €	243,48 €
21	PPS 59	Local en el Grupo de las 220 viviendas de Escaleritas.	18-bis	Calle Alvarado y Saz nº 5 b iz	39,74 €	476,88 €
22	PPS 61	Local en el Grupo de las 220 viviendas de Escaleritas.	17-bis	Calle Alvarado y Saz nº 3	20,29 €	243,48 €
23	PPS 63	Local en el Grupo de las 220 viviendas de Escaleritas.	20	Calle Teobaldo Power nº 1	149,32 €	1.791,84 €
Total de ingresos por arrendamientos de locales del PPS						44.514,12 €

Página 4 de 14

Código Seguro de verificación: zuRp0er5njBKNvFXSzzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda)	FECHA	18/01/2022
	Maria Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zuRp0er5njBKNvFXSzzrRYg==	PÁGINA 4/15
 zuRp0er5njBKNvFXSzzrRYg==			

347

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 74/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

V006754ad108121148a07609010a26c



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2022				
A) Ingresos por Gestión de Bienes no resultantes de procesos de reposición				
II.- Locales				
A-II-2).- Ingresos por rentas de locales en dominio público				
Nº	Dirección	Local	RENTA MENSUAL	RECAUDACIÓN ANUAL
1	ALMIRANTE BENITEZ INGLOTT Nº 22	1	159,19 €	2.043,96 €
2	CANONIGO AZOFRA DEL CAMPO Nº 3	2	72,93 €	936,48 €
3	CANONIGO AZOFRA DEL CAMPO Nº 4	3	163,75 €	2.102,52 €
4	PARQUE HERMANOS MILLARES Nº 21	4	202,62 €	2.601,60 €
5	JUAN RODRIGUEZ QUEGLES Nº 24	6	95,85 €	1.230,72 €
6	JUAN RODRIGUEZ QUEGLES Nº 30	7	58,10 €	746,04 €
7	EDUARDO BENITEZ GONZALEZ Nº 3	9	160,36 €	2.059,08 €
Total de ingresos por arrendamientos de locales en dominio público				11.720,40 €

Página 5 de 14

Código Seguro de verificación: zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda)	FECHA	18/01/2022
	Maria Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==	PÁGINA 5/15
 zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==			

348

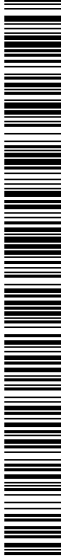
Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 75/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2022

A) Ingresos por Gestión de Bienes no resultantes de procesos de reposición
III.- Suelo
A-III).- Ingreso por venta de parcelas

Nº	Dirección	VALOR DE LICITACIÓN
Total de ingresos por venta de parcelas		€



V000754ad108121148a076039010a26c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Página 6 de 14

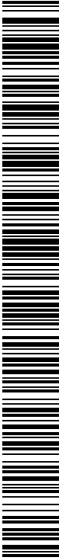
Código Seguro de verificación: zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda)	FECHA	18/01/2022
	Maria Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==	PÁGINA 6/15
 zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==			

349

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 76/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

000754ad10812148a07609010a26c



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

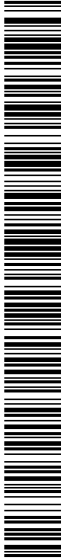
Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2022					
B) Ingresos por Gestión de Bienes resultantes de procesos de reposición					
I.- Viviendas resultantes de procesos de reposición					
B-I-1).- Ingresos por rentas de viviendas de reposición					
Nº	Dirección			Cuota mensual	Recaudación anual
EL POLVORIN					
1	Avenida de El Polvorin	14	Bajo-A	91,00 €	1.092,00 €
2	Carretera de Mata	68	2º G	345,49 €	4.145,88 €
3	Carretera de Mata	68	3º D	190,26 €	2.283,12 €
4	Carretera de Mata	68	3º E	277,19 €	3.326,28 €
5	Carretera de Mata	68	4º E	277,45 €	3.329,40 €
6	Carretera de Mata	68	5º D	272,70 €	3.272,40 €
7	Carretera de Mata	68	5º E	282,00 €	3.384,00 €
8	Carretera de Mata	68	5º F	333,60 €	4.003,20 €
9	Carretera de Mata	68	Bajo -C	351,20 €	4.214,40 €
10	Carretera de Mata	70	1º I	339,90 €	4.078,80 €
11	Carretera de Mata	70	1º J	353,31 €	4.239,72 €
12	Carretera de Mata	70	5º J	420,52 €	5.046,24 €
13	Carretera de Mata	72	1º O	273,16 €	3.277,92 €
14	Carretera de Mata	72	2º N	283,73 €	3.404,76 €
15	Carretera de Mata	72	2º O	158,05 €	1.896,60 €
16	Carretera de Mata	72	3º N	158,05 €	1.896,60 €
17	Carretera de Mata	72	4º N	333,60 €	4.003,20 €
18	Carretera de Mata	72	5º N	197,73 €	2.372,76 €
19	Carretera de Mata	72	5º P	278,54 €	3.342,48 €
20	San Juan de Dios	5 Edif. 3	1º K	163,80 €	1.965,60 €
21	San Juan de Dios	5 Edif. 3	3º L	316,00 €	3.792,00 €
22	San Juan de Dios	5 Edif. 3	3º O	346,12 €	4.153,44 €
23	San Juan de Dios	7 Edif.2	1º F	8,33 €	100,00 €
24	San Juan de Dios	7 Edif.2	1º G	150,00 €	1.800,00 €
25	San Juan de Dios	7 Edif.2	Bajo - F	100,00 €	1.200,00 €
26	San Juan de Dios	9 Edif.1	1º A	157,28 €	1.887,36 €
27	San Juan de Dios	9 Edif.1	4º B	145,71 €	1.748,52 €
28	Carretera de Mata	72	3º O	100,00 €	1.200,00 €
29	San Juan de Dios	9 Edif.1	2º B	100,00 €	1.200,00 €
30	San Juan de Dios	5 Edif. 3	1º N	217,82 €	2.613,84 €
CARRETERA DE MATA					
1	León XIII	nº 4	Bajo -A	102,73	1.232,76 €
2	León XIII	nº 4	Bajo-C	162,56	1.950,72 €
3	León XIII	nº 6	Bajo-F	172,92	2.075,04 €
4	León XIII	nº 4	1º-D	190,50	2.286,00 €
5	León XIII	nº 6	1º-F	136,80	1.641,60 €
6	León XIII	nº 6	2º-F	105,00	1.260,00 €
7	León XIII	nº 4	3º-A	219,13	2.629,56 €
8	León XIII	nº 4	3º-D	168,25	2.019,00 €
9	León XIII	nº 6	3º-F	140,00	1.680,00 €
10	León XIII	nº 6	4º-E	103,61	1.243,32 €
11	León XIII	nº 6	4º-F	167,90	2.014,80 €
12	León XIII	nº 4	Bajo -B	96,67	1.160,04 €
Total de ingresos por arrendamientos de viviendas resultantes de procesos de reposición					105.463,36 €

Código Seguro de verificación: zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda)	FECHA	18/01/2022
	Maria Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==	PÁGINA 7/15
 zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==			

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 77/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

V000754ad108121148a07609010a26c



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2022					
B) Ingresos por Gestión de Bienes resultantes de procesos de reposición					
II.- Ingresos por rentas de locales de reposición					
B-II).- Ingresos por rentas de locales de reposición					
	Inventario	Dirección	Valor	Cuota mensual	Recaudación anual
Conjunto de 12 locales pertenecientes a las promociones que se detallan					
56 viviendas de El Polvorín					
1	1a 1465	Local 2	96.479,37 €		
2	1a 1465	Local 3	32.076,00 €		
88 viviendas de El Polvorín					
3	1a 1223	Local 1	131.751,00 €		
4	1a 1223	Local 2	181.467,00 €		
5	1a 1223	Local 3	143.775,00 €		
6	1a 1223	Local 4	120.339,00 €		
79 viviendas de El Polvorín					
7	1a 1801	Local 1	86.200,00 €		
8	1a 1801	Local 4	28.440,00 €		
24 viviendas de El Lasso					
9	1a 1464	Local 1	71.010,00 €		
10	1a 1464	Local 2	84.231,00 €		
11	1a 1464	Local 3	84.231,00 €		
12	1a 1464	Local 4	61.236,00 €		
			1.121.235,37 €		
No se contempla en la relación los locales sujetos a expedientes de cesión de uso o en uso municipal:					
1a 1465	Local 4 de las 56 viviendas - uso municipal				
1a 1223	Local 5 de las 88 viviendas - Jefatura de Tráfico (Convenio)				
1a 1223	Local 6 de las 88 viviendas - uso municipal				
1a 1797	Local de las 55 viviendas Almatriche - uso municipal				
1a 1867	Local 1 de las 37 viviendas - cedido en uso a MAIN				
1a 1867	Local 2 de las 37 viviendas - cedido en uso a MAIN				
1a 2040	Local de las 18 viviendas de La Galera - uso Comunidad de Propietarios				
1a 1190	Local 1 de las 72 viviendas de Tamaraceite - Estación transformadora				
1a 1190	Local 2 de las 72 viviendas de Tamaraceite - uso municipal				
1a 1190	Local 3 de las 72 viviendas de Tamaraceite - uso municipal				
1a 1190	Local 4 de las 72 viviendas de Tamaraceite - uso municipal				
1a 1190	Local 5 de las 72 viviendas de Tamaraceite - previsto uso municipal o social				
1a 1972	Local 1 de las 23 viviendas de Tamaraceite - previsto uso municipal o social				
1a 1972	Local 2 de las 23 viviendas de Tamaraceite - previsto uso municipal o social				
1a 2331	Local 1 de las 24 viviendas de Tamaraceite - previsto uso municipal o social				
1a 2331	Local 2 de las 24 viviendas de Tamaraceite - previsto uso municipal o social				

Página 8 de 14

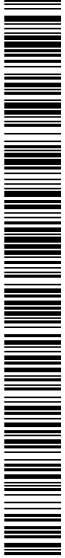
Código Seguro de verificación: zuRp0er5njbKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda)	FECHA	18/01/2022
	Maria Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zuRp0er5njbKNvfXSzrRYg==	PÁGINA 8/15
 zuRp0er5njbKNvfXSzrRYg==			

351

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 78/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

V006754ad10812148a076809010a26c



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

1a 2237	Local 1 de las 60 (Bloque 1 30) viviendas de Tamaraceite - previsto uso municipal o social			
1a 2237	Local 2 de las 60 (Bloque 1 30) viviendas de Tamaraceite - previsto uso municipal o social			
1a 2237	Local 1 de las 60 (Bloque 2 30) viviendas de Tamaraceite - previsto uso municipal o social			
1a 2237	Local 2 de las 60 (Bloque 2 30) viviendas de Tamaraceite - previsto uso municipal o social			
1a 2332	Local 1 de las 59 (Bloque 1 30) viviendas de Tamaraceite - previsto uso municipal o social			
1a 2332	Local 2 de las 59 (Bloque 1 30) viviendas de Tamaraceite - previsto uso municipal o social			
1a 2332	Local 1 de las 59 (Bloque 2 30) viviendas de Tamaraceite - previsto uso municipal o social			
1a 2332	Local 2 de las 59 (Bloque 2 30) viviendas de Tamaraceite - previsto uso municipal o social			
	Previsión de alquiler de un 10% de los locales, ya que está en estudio el destino de varios para usos municipales o de otras administraciones.	112.123,54 €		
	Aplicación de un 6% como supuesto de cálculo			
	Total de previsión de ingresos por arrendamientos de locales municipales sujetos a procesos de reposición (0% de los locales al 6%)		- €	- €

Página 8 de 14

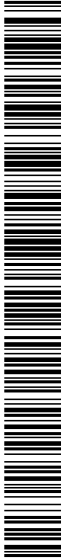
Código Seguro de verificación: zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda)	FECHA	18/01/2022
	Maria Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==	PÁGINA 9/15
 zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==			

352

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 79/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

V003754ad10812148a076b09010a26c



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2022					
B) Ingresos por Gestión de Bienes resultantes de procesos de reposición					
III.- Plazas y trasteros resultantes de procesos de reposición					
B-III).- Ingresos por rentas de Plazas y trasteros de reposición					
Inventario	Dirección	Plazas libres	Trasteros libres	Valor	Recaudación anual actual
	Conjunto de plazas y trasteros pertenecientes a las promociones que se detallan				
1	1a 1465	54 plazas / 56 viviendas de El Polvorín	54	268.634,00 €	
2	1a 1465	36 plazas / 42 viviendas de El Polvorín	36	177.709,50 €	
3	1a 1465	51 plazas / 50 viviendas de El Polvorín	51	190.684,80 €	
4	1a 1462	60 plazas / 60 viviendas de El Polvorín	60	255.790,80 €	
5	1a 1376	45 plazas / 48 viviendas de El Polvorín			
		Alquiladas 27 plazas			9.765,58 €
		Libres 18 plazas	18	95.790,60 €	
6	1a 1223	26 plazas / 88 viviendas de El Polvorín			
		Alquiladas 11 plazas			3.583,44 €
		Libres 11 plazas	11	46.872,00 €	
		Vendidas 4 plazas			
7	1a 1463	40 plazas / 79 viviendas La Paterna	40	201.711,00 €	
8	1a 1803	66 plazas y 4 trasteros / 79 viviendas de El Polvorín			
		Alquilados 36 plazas			11.109,94 €
		Alquilados 1 trasteros			58,55 €
		Vendidos 15 plazas			
		Libres 15 plazas	15	67.447,50 €	
9	1a 1466	23 plazas / 23 viviendas La Isleta	23	132.515,00 €	
10	1a 1797	25 plazas y 5 trasteros / 55 viviendas Almatriche	25	89.503,20 €	5
	1a 1779				
	1a 1787	25 plazas / 25 viviendas Tamaraceite (quedan cuatro plazas por vender, nº 81, 94, 120 y 121)	4	16.932,60 €	
	1a 1788				
	1a 1789				
12	1a 1763	12 plazas / 49 viviendas de Cuesta Ramón (queda la plaza 8 sin vender)	1	5.965,20 €	
13	1a 1181	18 trasteros en las 18 viviendas de La Galera			
		Alquilados 11 trasteros			1.374,93 €
		Libres 7 trasteros	7	10.470,60 €	
			345	5 1.560.026,80 €	
		Total de ingresos actuales			25.892,44 €
		27 plazas de las 48 viviendas			9.765,58 €
		11 plazas de las 88 viviendas			3.583,44 €
		36 plazas de las 79 viviendas			11.109,94 €
		7 trastero de las 79 viviendas			58,55 €
		11 trasteros de las 18 viviendas			1.374,93 €
					25.892,44 €
		Previsión de alquiler de un 20% de las vacantes en promociones con algún arrendamiento, aplicando el 6,00% para la renta			2.646,97 €
		10,2		44.116,14 €	
		Previsión de alquiler de un 5% de las vacantes en grupos sin arrendar, aplicando el 6,00% para la renta			4.018,34 €
		14,95		66.972,31 €	
		Total de ingresos actuales, más estimados			32.557,75 €

Página 9 de 14

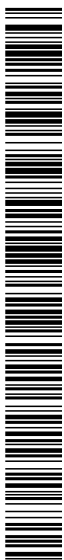
Código Seguro de verificación: zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda)	FECHA	18/01/2022
	María Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==	PÁGINA 10/15
 zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==			

353

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 80/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

V000754ad108121148a076090100226c



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2022					
C) Ingresos por Enajenación de Bienes municipales adscritos a la Concejalía de Urbanismo					
I.- Bienes del PPS					
C-I-1.- Ingresos por ventas de inmuebles edificados del PPS					
Nº PPS	Identificación	Valor	Observaciones	Previsión - probabilidad	Previsión
16	LOCAL 506 - GRUPO DE LAS 640	64.969,12 €	Cerrado	0,05	3.248,46 €
19	LOCAL 518 - GRUPO DE LAS 640	64.216,54 €	Renta 2022	0,01	642,17 €
21	LOCAL 526 - GRUPO DE LAS 640	64.216,54 €	Renta 2022	0,01	642,17 €
22	LOCAL 530 - GRUPO DE LAS 640	64.216,54 €	Renta 2022	0,01	642,17 €
23	LOCAL 534 - GRUPO DE LAS 640	64.216,54 €	Renta 2022	0,01	642,17 €
24	LOCAL 538 - GRUPO DE LAS 640	64.216,54 €	Renta 2022	0,01	642,17 €
25	LOCAL 542 - GRUPO DE LAS 640	64.216,54 €	Cerrado	0,01	642,17 €
26	LOCAL 546 - GRUPO DE LAS 640	64.216,54 €	Cerrado	0,05	3.210,83 €
28	LOCAL 280 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2022	0,01	590,69 €
29	LOCAL 277 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2022	0,01	590,69 €
30	LOCAL 274 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2022	0,01	590,69 €
31	LOCAL 271 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2022	0,01	590,69 €
32	LOCAL 268 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2022	0,01	590,69 €
33	LOCAL 265 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2022	0,01	590,69 €
34	LOCAL 262 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2022	0,01	590,69 €
35	LOCAL 259 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2022	0,01	590,69 €
36	LOCAL 256 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2022	0,01	590,69 €
42	LOCAL 420 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2022	0,01	590,69 €
43	LOCAL 417 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2022	0,01	590,69 €
45	LOCAL 411 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2022	0,01	590,69 €
46	LOCAL 408 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2022	0,01	590,69 €
53	LOCAL 1 - GRUPO DE LAS 88	111.795,94 €	Renta 2022	0,01	1.117,96 €
55	LOCAL 4 - GRUPO DE LAS 88	35.383,83 €	Renta 2022	0,01	353,84 €
57	LOCAL 1 - GRUPO DE LAS 220	14.560,11 €	Cerrado	0,05	728,01 €
58	LOCAL 2 - GRUPO DE LAS 220	14.560,11 €	Renta 2022	0,01	145,60 €
59	LOCAL 3 - GRUPO DE LAS 220	14.560,11 €	Renta 2022	0,01	145,60 €
61	LOCAL 5 - GRUPO DE LAS 220	18.572,49 €	Renta 2022	0,01	185,72 €
206	LOCALES 9, 10, 11 Y 12 - GRUPO DE LAS 174	126.164,56 €	Cerrado	0,05	6.308,23 €
Suma de valores		1.617.975,15 €			26.976,16 €
Total de ingresos por ventas de inmuebles edificados del PPS				1% para arrendadas 5% para sin uso	26.976,16 €

Código Seguro de verificación: zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda)	FECHA	18/01/2022
	Maria Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==	PÁGINA 11/15
 zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==			

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliadora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 81/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

V006754ad108121148a076809010a26c



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

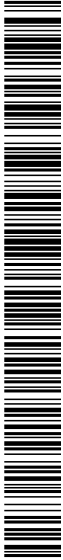
Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2022					
C) Ingresos por Enajenación de Bienes municipales adscritos a la Concejalía de Urbanismo					
II.- Bienes resultantes de procesos de reposición					
1.- Locales resultantes de procesos de reposición					
C-II-1.- Ingresos por ventas de locales de reposición					
Inventario	Dirección	Valor	Previsión - probabilidad	Previsión	
Conjunto de 12 locales pertenecientes a las promociones que se detallan					
56 viviendas de El Polvorín					
1	1a 1465 Local 2	96.479,37 €			
2	1a 1465 Local 3	32.076,00 €			
88 viviendas de El Polvorín					
3	1a 1223 Local 1	131.751,00 €			
4	1a 1223 Local 2	181.467,00 €			
5	1a 1223 Local 3	143.775,00 €			
6	1a 1223 Local 4	120.339,00 €			
79 viviendas de El Polvorín					
8	1a 1801 Local 1	86.200,00 €			
9	1a 1801 Local 4	28.440,00 €			
24 viviendas de El Lasso					
10	1a 1464 Local 1	71.010,00 €			
11	1a 1464 Local 2	84.231,00 €			
12	1a 1464 Local 3	84.231,00 €			
13	1a 1464 Local 4	61.236,00 €			
		1.121.235,37 €			
Previsión de venta de un 0% de las locales, ya que está en estudio el destino de varios para usos municipales o de otras administraciones.			0%	- €	

Código Seguro de verificación: zuRp0er5njbKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda)	FECHA	18/01/2022
	Maria Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zuRp0er5njbKNvfXSzrRYg==	PÁGINA 12/15
 zuRp0er5njbKNvfXSzrRYg==			

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 82/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

V006754ad108121148a076809010a26c



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

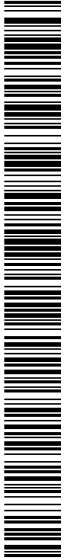
Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2022						
C) Ingresos por Enajenación de Bienes municipales adscritos a la Concejalía de Urbanismo						
II.- Bienes resultantes de procesos de reposición						
2.- Plazas de garaje y trasteros resultantes de procesos de reposición						
C-II-2.- Ingresos por ventas de plazas y trasteros de reposición						
Inventario	Dirección	Plazas y trasteros	Valor	Previsión - probabilidad	Previsión	
1 1a 1465	54 plazas / 56 viviendas de El Polvorín	54	268.634,00 €			
2 1a 1465	36 plazas / 42 viviendas de El Polvorín	36	177.709,50 €			
3 1a 1465	51 plazas / 50 viviendas de El Polvorín	51	190.684,80 €			
4 1a 1462	60 plazas / 60 viviendas de El Polvorín	60	255.790,80 €			
5 1a 1376	48 viviendas de El Polvorin. Alquiladas 27 plazas. Libres 18 plazas	18	95.790,60 €			
6 1a 1223	88 viviendas de El Polvorin. Alquiladas 11 plazas. Libres 14 plazas	11	46.872,00 €			
7 1a 1463	79 viviendas La Paterna	40	201.711,00 €			
8 1a 1803	79 viviendas de El Polvorin. Alquiladas 36 plazas. Alquilado 1 trastero. Vendidas 15 plazas. Vendidos 3 trastero. Libres 15 plazas	15	67.447,50 €			
9 1a 1466	23 viviendas La Isleta (21 según modificación de la división horizontal en curso). Se indica valor actual.	23	132.515,00 €			
10 1a 1797	25 plazas y 5 trasteros / 55 viviendas Almatriche	25	89.503,20 €			
11 1a 1779 1a 1787 1a 1788 1a 1789	25 viviendas Tamaraceite (quedan cuatro plazas por vender, nº 81, 94, 120 y 121)	4	16.932,60 €			
12 1a 1763	12 plazas / 49 viviendas de Cuesta Ramón (queda una plaza sin vender)	1	5.965,20 €			
13 1a 1181	18 trasteros en las 18 viviendas de La Galera. Alquilados 11. Libres 7	10	10.470,60 €			
		348	1.560.026,80 €			
	Previsión de venta de un 5% de las plazas y trasteros que se encuentran libres					
	Total de previsión de ingresos por venta de plazas y trasteros municipales sujetos a procesos de Reposición	17,4		5%	78.001,34 €	

Código Seguro de verificación: zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda)	FECHA	18/01/2022
	Maria Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==	PÁGINA 13/15
 zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==			

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 83/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

0000754ad10812148a07609010a26c



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

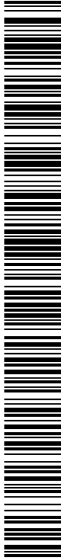
Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2022		
D) Ingresos por aportaciones de otras administraciones		
I.- Al Capítulo VII - Vivienda		
Nº Dirección		Importe haber
	Área de Regeneración y Renovación Urbana de la Vega de San José. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana	164.315,11 €
	Área de Regeneración y Renovación Urbana de la Vega de San José. Comunidad Autónoma	1.442.614,89 €
	Construcción de 152 viviendas protegidas, locales y garaje en la calle Doctor Alonso Chiscano Díaz. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana	1.000.000,00 €
	Rehabilitación de 96 viviendas en Lomo Apolinario. Consorcio de Viviendas de Gran Canaria	355.830,85 €
	Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana	3.800.000,00 €
		6.762.760,85 €
II.- Al Capítulo VI - Urbanismo		
Nº Dirección		Importe haber
	Proyecto "Mejora de accesibilidad en el Litoral en El Confital y Las Canteras". Comunidad Autónoma	451.786,00 €
	Implantación carriles Metroguagua Tramo 8 Eduardo Benot - Juan Rejón. Proyecto. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana	2.000.000,00 €
	Actuaciones FDCAN 2016-2025 AP 01005 15104 609.00 Comunidad Autónoma	2.000.000,00 €
	Actuaciones FDCAN 2016-2025 AP 01005 15104 619.00 Comunidad Autónoma	958.162,62 €
	Actuaciones FDCAN 2016-2025 AP 01005 15104 622.00 Comunidad Autónoma	2.000.000,00 €
	Actuaciones FDCAN 2016-2025 AP 01005 15104 632.00 Comunidad Autónoma	2.000.000,00 €
	Actuaciones EDUSI AP 01005 15150 609.00	1.166.330,56 €
	Actuaciones EDUSI AP 01005 17250 609.00	963.331,35 €
	Actuaciones EDUSI AP 01005 16550 609.00	454.887,78 €
	Actuaciones EDUSI AP 01005 17250 622.00	255.000,00 €
	Actuaciones EDUSI AP 01005 15150 632.00	1.445.000,00 €
	Actuaciones EDUSI AP 01005 15150 622.00	282.786,47 €
	Actuaciones EDUSI AP 01005 15150 227.06	186.631,64 €
		14.163.916,42 €
Total de Ingresos por aportaciones de otras administraciones		20.926.677,27 €

Código Seguro de verificación: zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda)	FECHA	18/01/2022
	Maria Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==	PÁGINA 14/15
 zuRp0er5njBKNvfXSzrRYg==			

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 84/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			


V000754ad10812148a07609010a26c



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>


Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2022		
E) Ingresos por aportaciones de particulares a los capítulos 7 y 2		
I.-	Al Capítulo VII - Vivienda	
Nº Dirección		Importe haber
		- €
II.-	Al Capítulo VI - Urbanismo	
Nº Dirección		Importe haber
		- €
III.-	Al Capítulo 2 - Urbanismo	
Nº Dirección		Importe haber
		- €
Total de Ingresos por aportaciones de particulares al capítulo 7		- €

Página 14 de 14

Código Seguro de verificación: zuRp0er5njbKNvfXSzrRYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda)	FECHA	18/01/2022
	Maria Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zuRp0er5njbKNvfXSzrRYg==	PÁGINA 15/15
 zuRp0er5njbKNvfXSzrRYg==			

358

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 85/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

Anexo 8

Presupuesto General 2022 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

359

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	86/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval
Concejalía Delegada de Salud Pública y Protección Animal

Sección de Salud Pública

Ref: JMR/adol
Expte.: Presupuesto C-2022
Trámite: Ingresos Previstos

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. EJERCICIO 2022

MEMORIA – INGRESOS PREVISTOS

La propuesta presupuestaria que se presentó para Cementerios y Servicios Funerarios contenía las partidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos que, como Órgano de Control de los Cementerios Municipales, vienen establecidos en los Pliegos de Condiciones que rigieron el concurso para adjudicación, en régimen de concesión, del Servicio de Cementerios del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

El contrato suscrito con la empresa Compañía Canaria de Cementerios, S.A. para la prestación del Servicio de Cementerios establece, en su cláusula sexta que: Canaricem satisfará en concepto de canon anual al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria el cinco por ciento de los ingresos brutos de los servicios prestados en los cementerios.

Además, líquida en concepto de canon complementario el 5 % de la cuantía que el Ayuntamiento le abona anualmente por los ingresos dejados de percibir a causa de la no actualización de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de Servicios Funerarios en los Cementerios Municipales durante el ejercicio anterior.

Visto lo anterior, se pueden prever unos ingresos Municipales para el ejercicio 2022, en concepto de canon de la concesión de cementerios por importe de 129.430,12 euros, con el siguiente desglose:

CONCEPTOS	Ingresos previstos por Canaricem	Ingresos previstos por el Ayuntamiento 5% Canon
Ingresos Brutos 2021	1.000.000,00	50.000,00
Previsión reclamación IPC 2021	185.252,60	9.262,63
TM 2016 Sentencias PO 171/2018 y PA 23/2020	1.403.349,89	70.167,49
	2.588.602,49	129.430,12

Las Palmas de Gran Canaria

EL CONCEJAL DELEGADO DE
SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL
(Decreto 29036/2019, de 26 de junio)

Luis Zamorano Arantegui

LA JEFA DE SECCIÓN
DE SALUD PÚBLICA
(Resolución 37547/2018, de 4 de octubre)

Juana María Mangas Roldán

C/ León y Castillo, 322 (3ªNorte)
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 66 07
aojeda@laspalmasgc.es
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:hK1ZKA5jB8LKTBgT9MxKGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Luis Zamorano Arantegui (Concejal delegado de Salud Pública y Protección Animal)	FECHA	06/07/2021
	Juana M Mangas Roldan (Jefe de Sección -JMR)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1
 hK1ZKA5jB8LKTBgT9MxKGQ==			

360

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	87/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

Anexo 9

Presupuesto General 2022 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

361

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	88/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

ASUNTO.- Previsión de ingresos para el ejercicio presupuestario 2022.

Subconcepto 550.02 – Productos de Otras Concesiones Administrativas


Nº expediente	Objeto	Importe
1A 1261/4531	Quiosco Parque Doramas	22.332,52 €
1A-1552/4214	Quiosco Parque Juan Pablo II	11.211,69 €
1A-1200/4176	Quiosco Parque del Castillo de la Luz	12.193,72 €
1A-1442	Escalera y ascensor Mercadona	4.572,08 €
1A-75	Local 2 bajo Plaza Saulo Torón	1.006,04 €
1A-75	Local 3 bajo Plaza Saulo Torón	1.006,04 €
1A-1028/5100	Quiosco Jardines Alonso Quesada	2.960,88 €
5041	Quiosco Churruca	3.211,08 €
1a-1437	Restaurante La Marinera	72.420,60 €
1A-19/4710	Cafetería Oficinas municipales Metropol	18.000,00 €

C/ León y Castillo nº 270, 5ª planta
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 63 68
www.laspalmasgc.es

2006754ad129080929c07650420a000w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

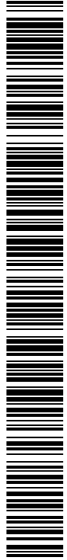
Código Seguro de verificación: FF49kFIyoEgMD25Dau8Ecw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Marcial Espinosa Brito (Jefe de Unidad Técnica-MEB)	FECHA	08/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2
 FF49kFIyoEgMD25Dau8Ecw==			

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	89/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

2006754ad129080929c07650420a0000w



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

1A-1079/5268	Restaurante Casa Fataga	14.301,72 €
1A-34/5514	Quiosco Modernista	21.932,15 €
8º-1446	Quiosco Estadio Insular	21.772,80 €
5506	Quiosco Eufemiano Jurado	6.423,00 €
1A-1385/4116	Conexión subterránea aparcamiento CC Las Arenas	9.213,11 €
1A-952/3912	Quiosco Monumento al Atlante	7.500,00 €

Resumen de los datos

	Importe (€)
Subconcepto 550.02 Productos otras concesiones administrativas	230.057,43 €
Total de Previsiones	230.057,43 €

Las Palmas de Gran Canaria,

El jefe de la Unidad Técnica
de Patrimonio

Marcial Alberto Espinosa Brito

Órgano de Gestión Presupuestaria.-

C/ León y Castillo nº 270. 5ª planta
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 63 68
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación: FF49kFIyoEgMD25Dau8Ecw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Marcial Espinosa Brito (Jefe de Unidad Técnica-MEB)	FECHA	08/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2
 FF49kFIyoEgMD25Dau8Ecw==			

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	90/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

B) PREVISIONES DE INGRESOS

La concesión administrativa de mobiliario urbano sujeto a explotación por publicidad, de la que es adjudicataria la Empresa JC Decaux Atlantis S.A., - *Concesión Administrativa de "Servicio de suministro, instalación, mantenimiento y explotación de la vía pública con mobiliario urbano de interés general"*-, finaliza la prestación con fecha 17 de diciembre de 2018, por lo que se está trabajando en una propuesta de nueva concesión o en su defecto el decaimiento de la misma con integración de mobiliario que corresponda, en el patrimonio municipal -según contrato-, no obstante en el año 2022 se prevé, el ingreso de la cantidad de 20.974,37 € en concepto de canon por la Concesión Administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica

EL JEFE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE PARQUES Y JARDINES

Sergio González Cubas

LA CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA
DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL


Inmaculada Medina Montenegro

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
ÓRGANO PRESUPUESTARIO

Código Seguro de verificación: vq4f8WsdwTmtEjg8N64jPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval)	FECHA	08/07/2021
	Sergio Gonzalez Cubas (Jefe de Unidad Técnica - Parques y Jardines)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	14/14
 vq4f8WsdwTmtEjg8N64jPw==			

364

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	91/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			


Anexo 10

Presupuesto General 2022 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

365

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	92/117


SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==

Estimación para el ejercicio 2022 de los reintegros de los préstamos a largo plazo concedidos por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a Organismos y Entidades dependientes, para la financiación de las obligaciones de pago derivadas de las facturas de dichas entidades que se han acogido a lo previsto en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, a los efectos que procedan.

ESTIMACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES A REALIZAR EN 2022

TERCERO	NIF	AMORTIZACIÓN
INSTITUTO MPAL. PARA EMPLEO Y LA FORMACIÓN	P3500014J	31.991,44
INSTITUTO MPAL. DE DEPORTES	P3500013B	83.138,76
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE G.C., S.A.	A35250737	86.177,16
SOCIEDAD MPAL. DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.	A35660844	180.091,36
TOTAL		381.398,72

INGRESOS PREVISTOS EN 2022

APLICACIÓN DE INGRESOS	CONCEPTO	IMPORTE
821.20	Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a largo plazo	381.398,72

Las Palmas de Gran Canaria,


LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA



Heliodora Garvía Arrogante


León y Castillo, 270
35005. Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 6339 , 928 44 6768
Fax: 928 44 6157
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:Np2ragcE2YkwfnUrLaJThQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	17/01/2022	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Np2ragcE2YkwfnUrLaJThQ==	PÁGINA	1/1
 Np2ragcE2YkwfnUrLaJThQ==				

366

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA	93/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==				

Suficiencia de los Créditos

Presupuesto General 2022
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

367

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	94/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==


Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta ALCALDÍA.

Las Palmas de Gran Canaria,




El Alcalde

Augusto Hidalgo Macario

Código Seguro de verificación: PULFxp5qeTSYVSZa17LogA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		FECHA	21/12/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PULFxp5qeTSYVSZa17LogA==	PÁGINA	1/1
 PULFxp5qeTSYVSZa17LogA==				

368

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA	95/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==				


Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

Las Palmas de Gran Canaria,

El Concejal de Gobierno del
Área de Urbanismo, Edificación
y Sostenibilidad Ambiental




Javier E. Doreste Zamora

Código Seguro de verificación:ZC7jBjgQ1ZsdYwjtFuoeHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad)	FECHA	20/12/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZC7jBjgQ1ZsdYwjtFuoeHQ==	PÁGINA 1/1
 ZC7jBjgQ1ZsdYwjtFuoeHQ==			

369

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 96/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Las Palmas de Gran Canaria,

La Concejala Delegada de
Sostenibilidad Ambiental, Agricultura
y Ganadería




Belén Hidalgo Martín

Código Seguro de verificación: vqY3ST+N3+zpc5yclepTyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belén Hidalgo Martín (Presidenta de la Agencia Local Gestora de la Energía- BHM)	FECHA	20/12/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	vqY3ST+N3+zpc5yclepTyA==	PÁGINA 1/1
 vqY3ST+N3+zpc5yclepTyA==			

370

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 97/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			


Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD.

Las Palmas de Gran Canaria,

El Concejal de Gobierno del Área de
Turismo, Empleo y Desarrollo Local e
Igualdad, Diversidad y Solidaridad




Pedro Quevedo Iturbe

Código Seguro de verificación:R9v0eP/6DEkxZ2rQ0csXXw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	21/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R9v0eP/6DEkxZ2rQ0csXXw==	PÁGINA 1/1
 R9v0eP/6DEkxZ2rQ0csXXw==			

371

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 98/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			


Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DELEGADA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD.

Las Palmas de Gran Canaria,




La Concejala Delegada de
Igualdad y Diversidad

María del Carmen Reyes Marrero

Código Seguro de verificación:BJUOdH5WXRdMTCGgUwFfTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejala delegada del Área de Igualdad y Diversidad)	FECHA	20/12/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BJUOdH5WXRdMTCGgUwFfTQ==	PÁGINA 1/1
 BJUOdH5WXRdMTCGgUwFfTQ==			

372

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 99/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			


Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL.

Las Palmas de Gran Canaria,


La Concejala de Gobierno del Área de
Servicios Públicos y Carnaval



Inmaculada Medina Montenegro

Código Seguro de verificación: /aHj0vjKQb7+q4pXqFA8BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval)	FECHA	20/12/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/aHj0vjKQb7+q4pXqFA8BQ==	PÁGINA 1/1
 /aHj0vjKQb7+q4pXqFA8BQ==			

373

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 100/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			


Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DELEGADA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Las Palmas de Gran Canaria,

El Concejal Delegado de
Salud Pública y Protección Animal




Luis Zamorano Arantegui

Código Seguro de verificación:DDSehk6T4N9etZ5rzgoEAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Luis Zamorano Arantegui (Concejal delegado de Salud Pública y Protección Animal)	FECHA	20/12/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1
 DDSehk6T4N9etZ5rzgoEAg==			

374

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	101/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			


Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA.

Las Palmas de Gran Canaria,

La Concejala de Gobierno del Área de
Economía y Hacienda, Presidencia
y Cultura




Encarnación Galván González

Código Seguro de verificación:1xYme6XbcfmhZ1a07Th1wQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda ,Presidencia y Cultura)	FECHA	20/12/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1xYme6XbcfmhZ1a07Th1wQ==	PÁGINA 1/1
 1xYme6XbcfmhZ1a07Th1wQ==			

375

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 102/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			


Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Las Palmas de Gran Canaria,

El Coordinador General de
Economía y Hacienda




Antonio J. Ramón Balmaseda

Código Seguro de verificación: xPaR93zxFWRxUBHz1oauHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	20/12/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1
 xPaR93zxFWRxUBHz1oauHw==			

376

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	103/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES.

Las Palmas de Gran Canaria,

El Concejal de Gobierno del Área de
Administración Pública, Recursos Humanos,
Innovación Tecnológica y Deportes




Mario Regidor Arenales

Código Seguro de verificación:UXCYdTOPfXuBExCFQDx5fQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Mario Marcelo Regidor Arenales (Concejal de Gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes)	FECHA	19/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	UXCYdTOPfXuBExCFQDx5fQ==	PÁGINA 1/1
 UXCydTOPfXuBExCFQDx5fQ==			

377

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 104/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			


Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES.

Las Palmas de Gran Canaria,

El Concejal Delegado de
Deportes



Aridany Romero Vega

Código Seguro de verificación:tx7CFctDBOvtE78pY8CoSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal delegado de Deportes)		FECHA	21/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	tx7CFctDBOvtE78pY8CoSA==	PÁGINA	1/1
 tx7CFctDBOvtE78pY8CoSA==				

378

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA	105/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==				


Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, SERVICIOS SOCIALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD.

Las Palmas de Gran Canaria,

La Concejala de Gobierno del Área de
Educación, Seguridad y Emergencias,
Servicios Sociales, Participación Ciudadana
y Juventud




Carmen Lourdes Armas Peñate

Código Seguro de verificación:d+d1100YpQ9QQZnHISRh5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Carmen Lourdes Armas Peñate (Concejala de Gobierno de Área de Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud)	FECHA	18/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d+d1100YpQ9QQZnHISRh5w==	PÁGINA 1/1
 d+d1100YpQ9QQZnHISRh5w==			

379

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 106/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			


Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DELEGADA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.

Las Palmas de Gran Canaria,

El Concejal Delegado de
Seguridad y Emergencias




Josué Íñiguez Ollero

Código Seguro de verificación:mihlwU6ZNNdqvLiFu39Hxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal delegado de Seguridad y Emergencias -JIO)	FECHA	21/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	mihlwU6ZNNdqvLiFu39Hxg==	PÁGINA 1/1
 mihlwU6ZNNdqvLiFu39Hxg==			

380

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 107/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES.

Las Palmas de Gran Canaria,




La Concejala Delegada de
Servicios Sociales

María del Carmen Vargas Palmés

Código Seguro de verificación:EXsS61FIzrpjz3EPK7PBow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	María del Carmen Vargas Palmés (Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales)	FECHA	20/12/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1
 EXsS61FIzrpjz3EPK7PBow==			

381

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	108/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			


Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Las Palmas de Gran Canaria,




El Concejal Delegado de
Participación Ciudadana

Prisco Alfonso Navarro Melián

Código Seguro de verificación:d4s4vDoL5tqwG0KLCK7KoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal delegado de Participación Ciudadana)	FECHA	20/12/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1
 d4s4vDoL5tqwG0KLCK7KoQ==			

382

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	109/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			


Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DELEGADA DE JUVENTUD.

Las Palmas de Gran Canaria,




La Concejala Delegada de
Juventud

Carla Campoamor Abad

Código Seguro de verificación:LI0CwkSpvNtv92GebeAPaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Carla Campoamor Abad (Concejala delegada de Juventud)	FECHA	20/12/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1
 LI0CwkSpvNtv92GebeAPaQ==			

383

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	110/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			


Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL.

Las Palmas de Gran Canaria,

La Concejala de Gobierno del Área
de Coordinación Territorial




Mercedes Sanz Dorta

Código Seguro de verificación: Ss++CiITueq5ZtNn4b6tVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala de Gobierno del Área de Coordinación Territorial)	FECHA	19/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Ss++CiITueq5ZtNn4b6tVA==	PÁGINA 1/1
 Ss++CiITueq5ZtNn4b6tVA==			

384

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 111/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR.

Las Palmas de Gran Canaria,

El Concejal de Gobierno del Área de
Movilidad, Promoción Económica
y Ciudad de Mar




José E. Ramírez Hermoso

Código Seguro de verificación:PGZf0a/Gd+FIL634ed1HQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramirez Hermoso (Concejal de Gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	18/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PGZf0a/Gd+FIL634ed1HQw==	PÁGINA 1/1
 PGZf0a/Gd+FIL634ed1HQw==			

385

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 112/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			


Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DEL DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA.

Las Palmas de Gran Canaria,

El Concejal - Presidente del
Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira




Prisco Alfonso Navarro Melián

Código Seguro de verificación:fdTT653XfHLmmW00pR4mWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Prisco Navarro Melian (Concejal Presidente de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira)	FECHA	20/12/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	f dTT653XfHLmmW00pR4mWA==	PÁGINA 1/1
 fdTT653XfHLmmW00pR4mWA==			

386

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 113/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			


Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DEL DISTRITO CENTRO.

Las Palmas de Gran Canaria,




La Concejala - Presidenta del
Distrito Centro

María del Carmen Reyes Marrero

Código Seguro de verificación: y607WsmD+dDx4NAvC/eDmw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/12/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	y607WsmD+dDx4NAvC/eDmw==	PÁGINA 1/1
 y607WsmD+dDx4NAvC/eDmw==			

387

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 114/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			

Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DEL DISTRITO ISLETA-PUERTO- GUANARTEME.

Las Palmas de Gran Canaria,


El Concejal - Presidente del
Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme



Luis Zamorano Arantegui

Código Seguro de verificación:tgRbgy9crNVeLQmKMjjvwQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Luis Zamorano Arantegui (Concejal Presidente del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme)	FECHA	20/12/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	tgRbgy9crNVeLQmKMjjvwQ==	PÁGINA 1/1
 tgRbgy9crNVeLQmKMjjvwQ==			

388

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 115/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			


Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA.

Las Palmas de Gran Canaria,

El Concejal - Presidente del
Distrito Ciudad Alta




Josué Íñiguez Ollero

Código Seguro de verificación:41xrWAdSgWot6n7KyfGx+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1
 41xrWAdSgWot6n7KyfGx+A==			

389

Código Seguro de verificación:SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	116/117
 SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==			


Los créditos que figuran en el estado de gastos del presupuesto de 2022 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DEL DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA.

Las Palmas de Gran Canaria,

La Concejala - Presidenta del
Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya



Mercedes Sanz Dorta

<p>Código Seguro de verificación: DhpH71AZ53Qk1L1uPY//BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	18/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DhpH71AZ53Qk1L1uPY//BQ==	PÁGINA 1/1
 DhpH71AZ53Qk1L1uPY//BQ==			

390

Código Seguro de verificación: SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==	PÁGINA 117/117



SBf0WCetDrW940/uRnUQcA==